

## El formidable incendio en Jersey City sigue arrasando edificios

**Gran incendio en Jersey City**  
NUEVA YORK, 15.— El incendio iniciado ayer en Jersey City sigue arrasando edificios habiendo destruido otras cinco fábricas y el gran almacén de Sutf (?).  
Treinticinco casas han sido destruidas, quedando dos mil personas sin hogar. Diez personas han desaparecido y cincuenta han sufrido quemaduras de gravedad.  
Los cuerpos de combatir incendios han trabajado con toda actividad por dominar el voraz elemento. El peligro de que el fuego pase a este puerto ha desaparecido.

## sigue arrasando edificios

tener el aumento de los derechos aduaneros de importación, a fin de contrarrestar la importación de géneros que ha tomado últimamente gran aumento.

### Mussolini recibe un voto de confianza

ROMA, 15.— Después de un debate que tuvo escaso interés a consecuencia de la ausencia de las oposiciones en el Parlamento, y en el cual se discutió la política extranjera seguida por el Gobierno últimamente, la Cámara otorgó un voto de

### CRISIS POLITICA EN EGIPTO

confianza al Gabinete por 315 votos contra 6.  
Giollitti hizo una declaración a los periodistas en el sentido de que su voto en contra significa una desaprobación al decreto relativo a la cuestión de prensa. Pidió que Mussolini le otorgase al pueblo la misma libertad de que ha disfrutado otras veces.

### Crisis política en Egipto

EL CAIRO, 15.— Zaghloul presentó su dimisión, debido al desarrollo de ciertas cuestiones políticas.

### Campaña de los industriales

NUEVA YORK, 15.— Partidarios del Presidente Coolidge pertenecientes a la industria textil de algodón, han iniciado un movimiento con el objeto de ob-

### Fiebre de especulación en la Bolsa de Nueva York

NUEVA YORK, 15.— Los directores del "Federal Reserve Bank" se han reunido para discutir las medidas que deban tomarse para combatir la furia de especulación que existe actualmente en la Bolsa, especialmente en valores del Empréstito Alemán del Plan Dawes.

## Los Tratados y nuestros derechos en el río San Juan

Los opositores de los Tratados de Washington han presentado su primera acción, escogiendo el terreno de la posibilidad de que los convenios perjudiquen a Costa Rica, poniendo en tela de juicio sus derechos en el Río San Juan. El problema lo plantea así una moción del diputado doctor Cordero: "La Cámara de Costa Rica, al iniciarse la discusión de los Tratados, insinúa al Ejecutivo la necesidad de pasar nota a las Cancillerías de Nicaragua y los Estados Unidos para que hagan declaraciones claras y terminantes respecto al reconocimiento de los derechos de esta República en el Río San Juan."

El doctor Cordero se muestra favorable a los tratados, pero su moción se presta, posiblemente sin desearlo él, a que queden servidos los propósitos de los enemigos de los tratados. La moción me parece inaceptable. Tiene el grave inconveniente de hacer aparecer que Costa Rica duda de que sus derechos en el Río San Juan estén desconocidos o discutidos por Nicaragua o los Estados Unidos. Eso es enteramente inexacto. Es verdad que Nicaragua en un tiempo discutió la validez del Tratado Cañas-Jerez, pero después del laudo de Mr. Cleveland los derechos que nos reconoció el Tratado Cañas Jerez son perfectos y nadie los puede revocar a duda. Además, las explicaciones que dio el laudo acerca de nuestros derechos en el Río San Juan son muy claras. Según ellas no puede haber Canal de Nicaragua sin el consentimiento de Costa Rica si sus derechos fueran lesionados. Cuando se firmó el Tratado Bryan-Chamorro pudimos temer que él daba oportunidad a los Estados Unidos para la construcción del Canal, haciendo caso omiso de Costa Rica. Pero, las múltiples declaraciones hechas por los Estados Unidos, no dan lugar a que estemos temerosos de una violación de nuestros derechos en el Río San Juan. En una comunicación de Mr. Bryan, Secretario de Estado de los EE. UU. y fechada el 10. de agosto de 1914, aparecen entre otras declaraciones, las siguientes: "El tratado pendiente entre Nicaragua y los EE. UU. estipula la venta de una opción relativa a una ruta de canal que puede localizarse enteramente dentro del territorio de Nicaragua, y afectar única y exclusivamente al territorio, o que pueda dar parte en la línea divisoria entre aquel país y Costa Rica. Aun sin un tratado entre Costa Rica y Nicaragua, no se percibe cómo esta última pudiera traspasar derechos que no fueran suyos o que ella pudiera traspasar efectivamente un territorio o derechos sustanciales de Costa Rica; ni se percibe que por el tratado pendiente con los Estados Unidos, Nicaragua se obligue a traspasar algún derecho que pertenezca al Gobierno de Costa Rica... Es aparente para el Departamento, que siempre que se determine que la construcción de un canal interoceánico a través de Nicaragua, haya de comprender tierras o derechos sustanciales de Costa Rica, será entonces oportunidad bastante para los Estados Unidos y Costa Rica para considerar negociaciones encaminadas a la adquisición por parte de los Estados Unidos de tal territorio o derechos de Costa Rica que pudieran encontrarse afectados, y yo deseo renovar la indicación hecha a usted en nuestra conversación relativa a que el Departamento está en buena disposición de entrar en negociaciones con Costa Rica cuando ella manifieste su deseo de hacerlo así."

debía agregársele lo siguiente: "En atención a que Costa Rica, Salvador y Honduras han protestado contra la ratificación de dicha convención, en el temor o en la creencia de que dicha convención pudiera en algún sentido lesionar derechos existentes de dichas naciones. Por tanto, se declara por el Senado que al aconsejar y aprobar la ratificación de la mencionada convención, como queda modificada, tal consejo y aprobación son dados en la inteligencia de que en el instrumento de ratificación se expresará que nada en dicha convención tiene en mira afectar derecho alguno existente de ninguna de las naciones antes dichas."

Posteriormente, Mr. Robert Lansing, en su comunicación de 10. de marzo de 1916, declaró que: "La opinión del Departamento, en relación con la protesta de Costa Rica contra el Tratado en referencia (el Bryan-Chamorro) fue

### Sobre la rectificación de don Ricardo Fernández Guardia

No me tomo nunca el trabajo de rectificar las inexactitudes, errores o contrasentidos que las crónicas de las sesiones del Congreso, publicadas en los diarios, ponen en boca mía con bastante frecuencia; todos sabemos las dificultades con que trabajan los señores cronistas y lo penoso de su labor. Yo me conformo con pensar que ninguna persona sería tomará pie en una frase o aseveración de tales crónicas para formar juicio exacto del asunto, sin cerciorarse antes, de la autenticidad y veracidad de lo que parece extraño, errado o dudoso.

En el presente caso, la frase que el cronista de LA TRIBUNA pone en boca mía sobre la anécdota contada por mí relativa a la Misión enviada por el Presidente Esquivel a Tegucigalpa para obtener la libertad de don Policarpo Bonilla, es perfectamente FANTASTICA, pero no así lo dicho por el diputado Volio.

De propios labios de mi buen amigo el doctor don Diego Robles, nuestro Cónsul General en Honduras en aquella época, tengo yo la anécdota, que para ilustrar la dificultad de intervención en los asuntos internos, de las otras repúblicas centroamericanas, se me ocurrió contar en la Cámara.

Según me refirió el doctor Robles, él supo que ciertas gentes mal aconsejadas se habían concertado para armar un escándalo en el recinto que se haría a la Misión costarricense en el momento de entrar ésta a la Capital, y quizás también pasar a las vías de hecho contra ella. Entonces él sinósimamente salió de Tegucigalpa a encontrar a los señores Delegados en el lugar llamado "El Sauce", y allí les dio cuenta de lo que ocurría, y juntos decidieron anticipar la hora de la llegada a Tegucigalpa, que debía ser en la tarde con relativa solemnidad, de modo que llegaron a ella muy de mañana: "a las SIFTE de una hermosa mañana de principios de agosto de 1904", dice el señor Fernández Guardia.

Si el muy honorable y diácono doctor Robles se equivocó o confundió sus recuerdos, como me lo contó en cuenta, J. VOLIO.

expuesta expresamente en la comunicación del Departamento de 10. de agosto de 1914, al señor don Joaquín Bernardo Calvo, entonces Ministro de Costa Rica en los Estados Unidos. Estimo que tal opinión es aplicable igualmente a la actual protesta contenida en las diversas comunicaciones recibidas. Reitero a usted lo que entonces se dijo, principalmente que el tratado no tuvo el propósito de infringir derecho o interés alguno de Costa Rica o de alguno de los países vecinos de Nicaragua. A este respecto permítame llamar su atención hacia una cláusula de la resolución ratificatoria de la convención aprobada por los Estados Unidos el 18 de febrero de 1916, que dice: (aquí la resolución del Senado antes copiada). Ni a la luz de las declaraciones del Departamento en su nota de 10. de agosto de 1914 antes mencionada, ni de la anterior declaración explícita del Congreso, puedo percibir fundamento alguno para protesta de su gobierno. Para terminar me permito recordar a usted que el 10. de diciembre de 1900 tanto Nicaragua como Costa Rica legalizaron un protocolo separado de arreglo con los Estados Unidos, por el cual cada uno de dichos gobiernos, separadamente, se obligó a entrar en negociaciones con los Estados Unidos para fijar los detalles de arreglo que se estimaran necesarios para llevar a cabo la propiedad y control, por los Estados Unidos, de un canal interoceánico de San Juan del Norte al Océano Pacífico. El arreglo con Nicaragua, contemplado en dicho protocolo, ha sido, cuando menos en parte, incluido en el tratado en discusión, y, desde luego que el Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado su deseo de entrar en negociaciones para la conclusión de un tratado de igual naturaleza con el Gobierno de Costa Rica, no puedo percibir cómo habría de estimarse que el tratado que se ha concluido con Nicaragua, afecte adversamente ningún derecho existente de las vecinas repúblicas o indique el propósito de parte de los Estados Unidos, de desentenderse del Gobierno de Costa Rica."

Por último, en fecha muy reciente, se celebró un tratado entre los Estados Unidos y Costa Rica de acuerdo con lo expresado por Mr. Lansing. Sabido es que ese tratado no se perfeccionó sino a causa de que aquí no se creyó que todas sus estipulaciones fueran convenientes. De todos estos precedentes se desprende con claridad meridiana que los Estados Unidos jamás han creído que podrían hacer el Canal de Nicaragua con sólo tratar con nuestra vecina del Norte. Los adversarios de los Tratados dan mucha importancia al fallo de la Corte Centroamericana sobre el tratado Bryan-Chamorro. Ese fallo tiene la autoridad de cosa juzgada y no veo cómo el funcionamiento de los tratados pendientes pudiera comprometer el valor de aquel fallo. Pero me parece que el interés práctico para nosotros del fallo mencionado consiste en que no basta que Nicaragua haya dado una concesión para que pueda llevarse a cabo la obra; y que es necesario el asentimiento de Costa Rica. Ahora bien, si los Estados Unidos de modo tan claro y repetido han declarado que si se deciden a hacer el canal se entenderán previamente con nosotros la discusión de si Nicaragua reconoce o no la fuerza del fallo, carece de todo interés práctico. No necesitamos, por consiguiente, que Nicaragua conteste la pregunta que hace el doctor Cordero y los Estados Unidos ya la tienen contestada cuatro veces. Las dudas que sobre este punto abrigan los enemigos de los tratados me parecen que no son tales dudas sino ardides de quienes no teniendo buenas razones contra ellos, procuran imbronar los ánimos haciendo aparecer que se comprometen derechos que ellos y todos sabemos están al abrigo de todo agravio.

# LIBRESE USTED DE LAS IMITACIONES!!



Para que no sufra Ud. pérdidas ni desengaños usee exclusivamente los COLORANTES

## “SUNSET”

¿HABLA USTED INGLES? Hable inglés en 15 minutos por día en su casa. Garantizamos por escrito que usted podrá hablar, leer y escribir inglés con nuestro nuevo y fácil método. Sorprendentes resultados en pocas lecciones. Diploma al terminar. Mándenos su nombre y dirección para enviarle información interesante. The Universal Institute 123 E. 86th St. (Dept. 116) New York, N. Y.

### GRAN HOTEL PARIS

Propietario ENMANUEL MOISO  
Jueves y Domingos  
**Comida Concierto**  
ESPECIALIDAD EN EL SERVICIO  
ORQUESTA SELECTA

# Un aspecto de la discusión

Una muy dura experiencia me impone el deber de escribir. En la Cámara están discutiendo actualmente los tratados de Washington, y para rechazarlos, los enemigos de los tratados, no tienen más argumento que el de pintar con colores alarmantes, el peligro que los Estados Unidos significan para los países de Centro América. Se habla por boca de los antitratadistas de una falacia de los Estados Unidos, se cree que en el fondo de esas convenciones en que los Estados Unidos toman parte, hay un anzuelo para que caigamos inocentemente los centroamericanos; dan casi por un hecho que al firmar Costa Rica esos tratados, se pone en peligro la soberanía; si aprobamos esos pactos—dicen ellos—habremos echado al cuello de la República un lazo mortal.

¿Hasta dónde pueden ser ciertos estos cargos contra los Estados Unidos? No sabría decirlo ni yo, ni creo que nadie pueda decirlo en Costa Rica. Afortunadamente, en los cien años de vida republicana que lleva este país, tan pronto como se le analice esa vida republicana en relación con los Estados Unidos, es casi seguro que del balance haya para Costa Rica un saldo a favor.

Se me dirá que no es posible sentir como una verdad absoluta y eterna, el que la conducta de ayer siga siendo igual a la de mañana, y yo creo que esa suposición es muy justa. No sabemos cuales han de ser las futuras necesidades de los Estados Unidos en relación con estos pequeños países de la América Central. No lo sabemos, y ahí está el problema en su verdadera importancia. Este problema que lo compone la nebulosa de las futuras expansiones de los Estados Unidos, se conjura con no aprobar los tratados amistosos que se proponen? Dirán unos que no, porque la fuerza de los Estados Unidos es muy grande y que con tratados y sin ellos el hombre de hacer su política en el mundo. Dirán otros que es mejor tratar de igual a igual, de nación a nación y que con tratados o sin ellos el respeto mutuo de los derechos respectivos será la norma de conducta más apetecible.

Todo ello es cuestión de criterios y de optimismos y pesimismo. Me parece a mí, que no debiendo haber política interior en estos asuntos, las opiniones externadas hasta ahora por diputados y particulares son muy respetables porque no tienen más base que la del patriotismo. Los que quieren la aprobación de los tratados son tan costarricenses como los que quieren esa aprobación, y en interés de todos está el salvar a la República.

Yo dije antes que una dura experiencia me hacía escribir. Para mí el peligro de estos tratados está en la discusión de ellos. Podemos matar a los tratados o no, podemos impedir las fuerzas del futuro o no; pero para obrar sobre el misterio del mañana estamos sacrificando el sentimiento

más alto de los países, el sentimiento de grandeza, de soberanía, de amor, de independencia, de libertad.

Ese es el caso de Nicaragua. Las intervenciones de los Estados Unidos en Nicaragua, nada valdrían. Serían simples accidentes muy comunes en las naciones pequeñas. Pero la discusión de esos asuntos, el eterno cantar a la fuerza de los Estados Unidos, el eterno ponderar nuestra pequeñez, la constante prédica de que tenemos sobre nuestras cabezas una enorme espada de Damocles, el terrible miedo de que nuestra libertad se acabe y la mala fe de los políticos que han querido despertar falsos sentimientos de rebeldía para hacer banderolas partidarias, conculcar por matar el sentimiento patrio, hasta el punto de que hoy día, en aquella República hermana, lo doloroso no son los cuatro marinos que a ragaña dientes están en el campo de Marte, no son los tratados que existen, no son las intervenciones políticas forzadas de los Estados Unidos en las luchas internas. Lo doloroso es ver cómo ese prejuicio de que nuestra libertad es un regalo de las grandes naciones, de que a la hora que quieran los Estados Unidos nos hacen desaparecer del globo terrestre, de que todo ejercicio de los derechos ciudadanos o de los derechos de nación está supeditado a lo que los Estados Unidos quieran, de que no podemos mover ni una hoja de papel sin que esa hoja de papel no sea consultada a Washington. Eso es lo doloroso. Hoy día en Nicaragua hasta para concertar un matrimonio, plean el novio y la novia en sí será quto a Washington, y el padrino, para que la boda sea feliz, ha de ser el señor Ministro de los Estados Unidos.

Es la resultante de las prédicas políticas. Si queremos ser libres temamos a los Estados Unidos. Si queremos tener patria, odiamos a los Estados Unidos. Pero no manifiestemos esos odios con la guerra, no manifiestemos esos odios con romper siquiera relaciones, no porque ellos son muy grandes. La forma es restringir nuestra libertad. No tratemos con ellos ni con nadie porque nos pueden engañar. Séamos libres dentro; pero cuando llegue la hora de ser libres fuera, entonces disimulemos nuestra pequeñez con unas cuantas frases de rebeldía. Y aun dentro tomemos siempre por en cuenta a Washington.

Y como es así de menguada la libertad que tenemos, entonces no podemos tratar con ellos sin ver fantasmas terribles y si hemos de someternos a ellos hagámoslo sin fórmulas internacionales.

La degradación a que estas prédicas llevaron a los nicaragüenses es ya conocida de todos. Lo que ha matado la República de Nicaragua no son los Estados Unidos, sino la prédica de la inferioridad.

¿Por qué entonces habremos de seguir el ejemplo en Costa Rica? ¿Por qué habremos de llevar al ánimo de los costarricenses la idea de que ella soberanía, el honor, la libertad no son nuestros sino de un amo? ¿Para qué convencer al país de que nuestra pequeñez es tanta para no poder suscribir tratados con naciones sin temor de desaparecer?

Que se aprueben o no los tratados porque convienen o no a Costa Rica, pero por Dios que no se hable más de que somos piltrafas de república, de que somos estos insignificantes. Si Costa Rica no acepta los tratados que no sea por medio a perder la soberanía, que no sea por convencimiento de inferioridad. Y que si se acepta que no sea tampoco por compulsión. Tratamos con naciones iguales y olvidemos de los argumentos, si somos o no inferiores. Nuestro orgullo debe ser superior a lo que convenga a los políticos. No debemos creer nunca que somos república solamente para el uso doméstico, en tanto que de puertos afuera Costa Rica no es más que un juguete bonito con que se entretienen las olas rumorosas del Atlántico y del Pacífico.

Si las fuerzas del destino nos colocara en el camino por donde deba pasar los Estados Unidos a toda Costa, es más seguro que nuestras armas mejores de defensa, sean los tratados; pero si ellos se negaran a respetarlos, es más seguro también que la virilidad de Costa Rica surja más heroica de un pueblo que sabe que es libre, y no de un pueblo a quien le estamos enseñando a creer que ya está vencido de antemano.

RAMÓN CALDERA.

## PIDA SIEMPRE

La Famosa Agua Mineral Inglesa

# “Stretton”

Agente J. M. SAENZ WITTING  
Teléfono 490 R — Apartado 906

Suscribese a “La Tribuna”

Casas comerciales norteamericanas que desean entrar en relaciones con firmas de Costa Rica

El Consulado Americano ha recibido las siguientes propuestas para la venta de manufacturas Americanas en Costa Rica; y tendrá a bien en dar mayores detalles sobre el particular a personas o firmas comerciales interesadas.

15 — Fabricantes de insecticidas y bombas para su aplicación desean un representante en Costa Rica para la venta a farmacias, ferreterías, y demás comercio.

16 — Uno de los fabricantes más grandes en el ramo de ferretería de todas clases, y herramientas para artesanos, desea nombrar un representante para la venta de sus manufacturas en Costa Rica.

17 — Fabricante de accesorios y partes para automóviles, e instaladores para radio y sus accesorios desea un representante para la venta en el país.

18 — Una fábrica grande de llaves de latón, conexiones para cañerías de agua, y artículos en general para fontanería desea establecer relaciones comerciales con importadores directos.

19 — Una fábrica de resortes para muebles y colchones desea introducirlos en Costa Rica por medio de importadores.

20 — Una fábrica de sacos de papel, papel para envolver y otros usos, desea un representante para la venta de sus productos en Costa Rica.

Hemos tenido la idea de que todas aquellas personas que nos favorecen con sus compras (cigarrillos, confites, galletas finas y mil artículos más) puedan tener la suerte de jugar sin costarles nada.



### UN NUMERO DE LA LOTERIA DE NAVIDAD DE ESPAÑA

## SU SUERTE

— EN LA —

# NUEVA CIGARRERIA

LADO DE SIEBE

Al efecto daremos el 22 de diciembre 2 números a diez clientes que salgan favorecidos en las rifas que hacemos. El sistema es el corriente que hemos hecho todas las semanas, firmando los tickets. Las rifas son hechas cada domingo por personas de lo más honorable de esta capital. Pronto publicaremos cuáles son los números. Daremos detalles también a provincias por correo.

### Ciudadano herido por la policía

Un Policía de la Segunda Sección. — el número 794.— hirió a un hombre con un tortón, en la cabeza, al confundirlo José Angel Rodríguez, hecho ocurrido en el barrio de San Francisco de Mata Redonda y el caso produjo alarma en el vecindario e indignación en el público que presenciara el hecho.

Rodríguez estaba tomando de licor; había bebido en compañía de otro policía de la misma sección, quien lo abandonó momentos antes de producirse el escándalo. Después aquel hombre levantó voz, a lo que el policía primeramente referido, lo agredió a tortazos hasta tumbarlo; Rodríguez no portaba armas, ni otro instrumento de agresividad de ninguna especie. El procedimiento policiaco fue injusto e inhumano y por tratarse de un hecho tan insultante nosotros pedimos al comandante de la Sección respectiva levante información de los hechos para que se sienten responsabilidades, tanto de la conducta del policía herido, como del otro que uniformado tomaba con Rodríguez.

### MADRES:

No martiricéis a vuestros niños aplicándoles en la quemadura, producidos por la orina o la nubes, por vos o aguas dulces. LOS POLVOS COLUMBIA son un refrescante y desodorante, produciendo alivio inmediato. Pídalo en las Boticas.

# EL CHIC DE PARIS

OFRECE A SU ESTIMABLE CLIENTELA:

- VESTIDOS DE CALLE — VESTIDOS DE BAILE
- TERCIOPELOS RICOS PARA VESTIDOS Y SOMBREROS
- SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑAS DE ALTA NOVEDAD
- FLORES LINDISIMAS Y CINTAS DE ULTIMA MODA
- FLORES PARA FLOREROS
- ADORNOS DIVERSOS PARA VESTIDOS Y SOMBREROS
- FLECOS Y POMPONES DE PLUMAS
- Gran variedad de regalos para Navidad a precios al alcance de todas las bolsas.
- Mantas, Sweaters y vestidos de Jersey de lana.



### En la ciudad de Cartago serán asilados los ancianos desvalidos

Se ha iniciado un movimiento caritativo en la ciudad de Cartago con el plausible fin de levantar un edificio en aquella ciudad para dar asilo a los ancianos desvalidos que se encuentran sin hogar y sin otro medio de vivir que la caridad pública.

Con ese objeto, un grupo de distinguidas señoras y señorías de aquella sociedad, iniciaron fiestas de beneficencia, y al efecto, organizaron para una de estas noches una revista de gala en el Parque Central. Asimismo organizan para el próximo domingo un match de fútbol, en el que se recogerá dinero por alquiler de las sillas que se colocan al rededor de la cancha, lo mismo que por la venta de refrescos, helados, etc.

La idea merece toda nuestra aprobación, y desde luego le otorgamos apoyo decidido, ya que se trata de una obra tan meritoria.

### LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS

Se garantiza que el UNGÜENTO PAZO curará las Almorranas, simples o complicadas, con picazón o externas en 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS MEDICINE CO. de Louis, E. U. de A.

# EL TESORERO ESCOLAR PRESENTA UN INFORME SOBRE EL DETALLE FORZOSO

En la reunión de antenoche de la Junta de Educación de San José, el tesorero de la Corporación presentó el siguiente informe:

El detalle escolar, acordado por la Junta de Educación de San José, para la construcción de dos o tres escuelas, fue levantado por don Feliciano Romero Peláez, quien se comprometió hacer el trabajo bajo contrato, reconociéndole el dos por ciento del total que se cobrara, calculando que llegaría a la suma de trescientos mil colones. Se comprometió a entregarlos en dos meses y que se le pagaran doscientos colones de adelanto cada semana mientras se hacía el trabajo, además la Junta pagaría todos los gastos de papelería necesario. Se encomendó a la casa Sauter y Cia. el trabajo de imprenta. Para facilitar el registro de detallados se mandaron hacer tarjetas en que están anotados los portadores como: nombres y apellidos, vecindario, ocupación o recursos del detallado y las cuotas asignadas a cada uno. La casa Sauter hizo las listas, tarjetas, códices, libros talonarios para recibos y

cuotas y circulares que se enviaron a las personas consideradas como pudientes solicitando su consentimiento voluntario. Todo ese trabajo fue pagado, adelantando la Junta el dinero mientras se cobraba el Detalle, y según los comprobantes respectivos, alcanzó a ya suma de setecientos cincuenta y nueve colones.

A don Felisindo Romero se le pagó la suma de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA COLONES, a cuenta de su contrato. Pero el trabajo del señor Romero no corría. Debido a los deseos de la Junta de que se hiciera un Detalle equitativo entre los haberes o recursos de los contribuyentes, y fué preciso formar una comisión revisadora para rectificar tantos errores de apreciación que a primera vista resaltaban, y por su conocimiento práctico de negocios, se nombró a don Zacarías Chevez, con el sueldo de sesenta y dos colones cincuenta céntimos por semana. El Sr. Chevez se ocupó de la revisión de circulares y de las cédulas, que están listas para repartir tan luego este Detalle en firme.

La Junta de Educación, procurando a obtener terrenos en donde construir las escuelas proyectadas, compró primeramente un terreno a don Justino Alvarez García, en la suma de \$ 52,888.50, pagadero en un año al 9 por ciento anual de interés, por trimestres adelantados. Como esta negociación se hizo con la esperanza de pagarla con el Detalle, por esta razón el primer trimestre de intereses fué cargado a esta cuenta por valor de \$ 1,322.09.

En resumen, los gastos efectuados en la preparación del Detalle e intereses del terreno escolar son como sigue:

A Felisindo Romero, a cuenta del Detalle	C 3.630.00
A Zacarías Chevez, Revisión: Cédulas del Detalle,	937.50
A Sauter y Co. por trabajos de imprenta	
A Justino Alvarez García intereses de un trimestre,	1.322.09
Total de Gastos	6.648.59

### COBRO DEL DETALLE ESCOLAR

No habiéndose presentado a la Asamblea de vecinos de San José, convocada por la Junta de Educación, conforme al artículo 97 de la Ley de Educación, a fin de que los vecinos y propietarios de la capital suscribieran el 50 por ciento de la suma presupuestada para la construcción de las Escuelas —pues así lo presentó el Dr. Fonseca— la Junta acordó mandar una circular explicativa a todas las personas pudientes para saber con cuánto se podría contar, tomando en cuenta que los capitalistas de buena voluntad se suscribirían en mayor suma del límite que señala la ley que son TRESCIENTOS COLONES.

Se repartieron 700 circulares y solamente contestaron 93, suscribiéndose en total por la suma de \$ 8,482.00. Algunas personas enviaron, desde luego, cheques por las sumas que a bien tuvieron contribuir, alcanzando esta colecta a la suma de CUATRO MIL OCHO CIENTOS TREINTA COLONES, según consta de los talonarios de recibos que el mismo Tesorero llevó a cabo personalmente.

Ya publicado el Detalle, se han presentado algunos, aunque pocos, a pagar lo que aparece en "La Gaceta", que hasta este momento al-

canza a MIL NOVECIENTOS SETENTA COLONES.

### LIBROS DE COMPROBANTES

Para llevar la cuenta, DETALLE ESCOLAR, por separado de los demás asuntos de la Junta, se han hecho dos libros especiales, uno para entradas y otro para salidas, en forma columnaria, para mayor claridad. El libro de entradas, separa en columnas, fecha, nombre de personas y apellidos, la suma detallada, suma ofrecida voluntariamente, primer pago, segundo pago y el total recibido, y una columna más para el número del comprobante. El libro de salidas, igualmente divide en columnas: fecha, número del comprobante, pormenores, gastos, terreno, materiales y jornales y otra columna para cualquier otro de tal.

Tal es, señores, los trabajos que se registran en la Tesorería, para llevar por separado esta cuenta, a fin de que en cualquier momento se pueda fiscalizar sus operaciones, tanto para la Junta fiscalizadora, nombrada para esto, como para cualquier persona que quiera ver los libros los cuales estarán a la vista para quien quiera examinarlos.

Acompaño los cuadros que son copia fiel de los libros de que he hecho mérito, y que también pongo a la vista de todos.

SAN JOSÉ, 14 de Nov. de 1924.

LUIS J. BONILLA

SOLO HAY UN "BROMO QUININA" que es el LAXATIVO BROMO QUININA, usado en todo el mundo para curar resfriados en un día. Proceder ver si la firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO. St. Louis, E. U. de A.

### Vida escolar Fundación del Patronato de la escuela JESUS JIMENEZ

Señor Director de LA TRIBUNA

El Personal Docente de la Escuela Superior de Niñas Jesus Jimenez, por mi medio se permite manifestarle, que hoy se fundó el Patronato Escolar o Junta de Amigos de esta Escuela. Los concurrentes nombraron por aclamación la Directiva en la forma siguiente:

- Presidente, Dr. don José María Peralta.
- Secretaria, Srita. María Guir.
- Prosecretaria, Doña Odilia de Robles.
- 1er. Vocal, Don Manuel A. Espinosa.
- 2o. Vocal, Don Jesús Mata.
- 3er. Vocal, Don Cirilo Lora.
- 4o. Vocal, Doña Graciela de Lelva.
- 5o. Vocal, Doña Teresa de Rumbau.
- 6o. Vocal Doña Celino de Peralta.
- 7o. Vocal, Doña Ester de García.
- 8o. Vocal, Doña Victoria de Masís.
- 9o. Vocal, Doña Angélica de Zavaleta.
- 10. Vocal, Srita. Enriqueta Pacheco.

Después de su instalación, todos los concurrentes ofrecieron colaborar en la obra de extensión y socialización de la Escuela.

Rafaela Quesada Valerín, Directora. Cartago, 14 de Nov. de 1924.

### TRIBUNA LIBRE

## - DIFAMADORES DE OFICIO -

ses de gentes extrañas; y la gran China contempla esta manifestación de fuerza con una tolerancia absoluta. Ignoramos quién haya visitado en nuestro país un solo europeo dedicado a la agricultura, y diga cuanto quiera el autor del folio, que muchos en América los chinos horticultores. No somos inclinados por regla general a ser terratenientes en la fuerza de nuestra patria; al comercio nos dedicamos preferentemente abandonando el labores de la tierra a los hijos del país o a quienes donde trabajamos. Y que trabajamos con honradez, está en la conciencia y labios de todos cuantos nos conocen. Llevamos la economía como norma de nuestra conducta, apelamos a la moral en nuestras transacciones y con estas cualidades si logramos amasar legítima, desde una pequeña fortuna, favorecemos con más equitativos precios al consumidor y aumentamos nuestra clientela. Nos levantamos y caemos comercialmente por riesgos de la fortuna como los hijos del país, y soportamos resignadamente nuestras vicisitudes y catástrofes. Vivimos pios, la vida que todos viven con el mismo derecho de todos. Si por no ser terratenientes, el articulista nos moteja, con mayor motivo pudiera adelantarnos si lográramos a comprar tierras. Entoncez pudiera decirnos que nos hemos libertado en el país sobre las raíces de los árboles, para hacer de Costa Rica una China fértil y con qué derecho? Con el que asiste a un yankee o a un español para colocar sus caudales en cafetales o potreros; mejorándolo y vendiéndolos.

Es insensato, en fin, reprochar la singularización de nuestra preferencia comercial. El comercio produce dinero, que emigra y vuelve a su punto de procedencia como un torbellino sin fin en nuevos artículos incansablemente convertidos, y renovados. No estamos los chinos en potencia próxima de hacer el

imposible milagro de que las conversiones financieras sean lo que son por su naturaleza propia. ¿Que nada produciésemos? Siempre el comercio fué por sí mismo productivo, y aparte de esto, que es elemental, los chinos, sujetos a las mismas condiciones de los demás hombres, pagamos lo que los

otros seres humanos necesitan para la existencia; verduras, legumbres, carnes; al sastré, al zapatero, al médico, al abogado, al municipio, al gobierno, al boticario y al cura. Si chinos hay que lavan su ropa por sus propias manos, así la lavan también en su propia casa miles de personas pobres, hijas de este suelo. La diferencia puede consistir en que el lavadero chino varía y muévese las lavanderas costarricenses, y en que éstas lavan su ropa por pobreza y el chino por economía. Pero estos reparos no gasean de chiriquitos de espíritu suspicaz y fofío. El chino rico busca su vanguardia como el "tico" pudiente, y el que es pobre apela a sus propios medios. Pretender que de este accidente mezquino penda el problema económico de una nación, tanto monta como derramar un líquido insecticida por encontrar en él un mosquito. Sutilizas, argucias, hijas de una pasión adversa, he aquí lo que se interpone entre un corazón injusto y unos cuantos libros de la República Costarricense. Por misericordia, deseen vivir, porque vivimos la precaria existencia de la tolerancia legal, que nos conduce a una extinción más o menos próxima.

¿Que hemos conquistado pobres mujeres a fuerza de dinero? No ha de "costarriencismo" a la mujer de Costa Rica tan fiasco servicio moral. ¿Que somos una constante amenaza por el contagio de graves enfermedades venéreas, la tuberculosis y el gálico? No, el mal gálico pertenece a la Gallia, y entre los galos y los chinos hay un millón de leguas de distancia. La tuberculosis, el gálico, el tifo, el cólera, el

ro, los antiguos indios desaparecieron en gran número por este azote terrible y hoy mismo mata a los guatusos en un cincuenta por ciento por lo bajo. Familias enteras de la raza blanca sucumben por este flagelo horrible, lo mismo en las clases acomodadas que en las pauperísimas, que no han recibido ni podido recibir el contagio de la inoculación china. No por los chinos, "ha venido la degeneración de la raza costarricense"; hay que apelar a la miseria y al sbanditismo para explicarla. La prostitución y el alcohol, la mujer lúbrica y la Fábrica Nacional de Alcoholes, por bondad de Dios y elevados sentimientos patrióticos de nuestro actual mandatario Lic. don Ricardo Jiménez y su ilustre Gabinete en vías de ser cerrada en nuestro país. Son los factores casi únicos de la tuberculosis horrible, "El chino no bebe guaro" ni es más sensual que el individuo de las otras razas. En 1748 se contaban en Costa Rica 8 esclafancos, y en aquellos tiempos ni un solo chino había en Costa Rica. La historia acrecienta que un niño cubano llevó la esclafancia a México en el siglo XVII y a Colombia uno de sus conquistadores del siglo XVI. Pero ahora por el odio feroz de "un costarricense", al comercio chino, la historia se convierte en leyenda y la leyenda en historia, y si mañana nos llegara al país la peste bubónica, el panfleto queiego publicará a todo viento que los chinos y su comercio lo inocularon con su aliento pestífero con una mirada oblicua. "La raza costarricense ha degenerado por el contagio asiático!" Si Costa Rica pudiera dar crédito a quien esta barrabazada ha escrito, perecerá en julio, sensatez y cordura. El degredado es siempre quien culmina por vilcoza. Por un degenerado moral típico.

# La discusión de los Tratados de Washington

## Las opiniones expresadas por el General Volio y el Dr. Cordero

### Ilustrando la opinión

#### La tesis de la Diputación Agrícola

En 1914, al iniciarse la administración González Flores, el pueblo de Costa Rica tuvo una grave situación porque, el señor Bryan, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, hizo la sugerencia de establecer un protectorado sobre los cinco países de la América Central. Hubo una manifestación verificada al pie del Monumento Nacional. Inspirado en esas ideas y como eco de esos sentimientos, el Gobierno presentó una demanda ante la Corte de Justicia Centroamericana, para que se declarara que Nicaragua, al celebrar el Tratado Chamorro-Bryan, había violado los derechos de Costa Rica, expresamente consagrados en el tratado Cañas-Jerez de 1858 y en el laudo del Presidente Cleveland. La Corte tramitó el asunto y dictó un fallo memorable de acuerdo con las pretensiones de Costa Rica, declarando la nulidad del tratado Chamorro-Bryan. En cuanto afectaba nuestros derechos. Por su parte, el Salvador y Honduras, protestaron

blena seguramente impuesto por los Estados Unidos.

Y que, efectivamente, está dentro de la realidad de las cosas. Ahí, señor Cortés, han desaparecido los hombres de la talla de los Morán del Obispo Lorente. Este invitado al pueblo por medio de prácticas pastorales políticas a com bañar al invar, aquí colocándose frente a los ejercicios nacionalistas para tritufar al filibustero; faltan los de aquella cepa y solidez como los de aquella época; en esta época, no se repetirá el caso del 56.

Todo se estrella en estos países ante el esquilismo, el caciquismo y las ambiciones lastreadas. Esta es la verdad de las cosas.

Y, convencido de la realidad de a situación y recondición del lado práctico y conveniente a los intereses de la República, he abandonado esta vez las líticas causas populares para ponerme del lado del criterio serio, persusivo y sensado.

Y termino, señores diputados; mi actuación de hoy, en nada ha modificado mi criterio de ayer.

**CORDERO.**—He oído, observado y estudiado. Existen dos corrientes de criterio en esta Cámara, ambas igualmente serias y respetables, inspiradas, indudablemente, en un espíritu de alto patriotismo. Una: la del estadista ecuaníme y sereno, analiza el problema en ese aspecto de una política de conveniencias, impuesta por situaciones creadas;

a otra, producida por los impulsos de viriles arranques, por considerar en peligro intereses patrios.

Los primeros, alimentan esta tesis; es imposible sustraernos de las influencias de la política internacional; debemos aceptar las convenciones; los segundos, argumentan alrededor de esta otra: no debemos abandonar nuestra vieja e histórica política de abstencionismo en las cuestiones políticas centroamericanas.

En este caso las cosas, ¿qué recomienda el buen juicio? ¿Qué la lógica de las circunstancias? ¿Qué la situación creada?

Senallamente, procurar una fórmula para orillar dificultades y conciliar todas las pretensiones, que, repito, me son todas respetables y patrióticas.

Y yo creo habélas encontrado.

Duda, de la efectividad de las influencias de la política de los Estados Unidos en Costa Rica, sería una sencillez, cobardarse fuera del laudo de la realidad de las cosas, ¿Cómo?... Tan pronto nos hemos olvidado del caso Lansing Ferragamo al Canal Chiriquí en esa Capital, imponiendo la caída de Urueño y la designación del señor Aguilar Barrantes para la Presidencia de la República?

Señores, si eso corresponde a la acción contemporánea; si eso ocurrió ayer...

Ante lo grave de aquella situación, nuestros notables rennifonse, estudiaron, discutieron, llegando a esta conclusión: aceptar las insinuaciones del gobierno de Washington.

¿Puede darse, entre nosotros, un caso más determinado y concreto acerca de la formulación de esas influencias de la política norteamericana?

No; y, ante la realidad de las cosas, ¿qué cabe hacer? ¿Qué corresponde hacer?

Senallamente, señores diputados, discutir y resolver estos problemas a base del criterio del estadista serio, ecuaníme y sensado.

Entonces, cuando aquellos se presentaron, no existían tratados que justificaran la intervención norteamericana en nuestros asuntos políticos interiores. ¿Fue aquella una humillación para nuestra nacionalidad? Si que lo fue.

Veamos y juzguemos las cosas a través del prisma de la verdadera realidad; este es procedimiento de buena política.

Cierto, las influencias de los Estados Unidos en estas pequeñas repúblicas del istmo, son grandes, poderosas, casi avasalladoras.

Si procedemos de acuerdo con los ideales populares, tendríamos que dar al traste con los tratados, que como muy bien dijo el señor general Volio, el noventa por ciento de nuestra población ciudadana advierte los convenios, y los adversa de verdad: esto es, de alma y corazón.

Y los adversa, señores diputados, porque ese pueblo rebelde por naturaleza en estas cuestiones, desafiado siempre, advierte en esas convenciones ciertos peligros para la soberanía nacional.

Sen embargo, yo considero que en estos problemas debemos poseer todo sentimiento lrico a las apreciaciones juiciosas y atinadas del estadista; esto es, medir y pesar las cosas, de acuerdo con las más venturosas conveniencias que la situación nos ofrezca. Y es por esto que yo si me explico el cambio de criterio operado en el modo de ver y apreciar las cosas del Presidente Jiménez, porqué, no cabe duda alguna, entre varias de abajo a resolverlas de arriba, hay su diferencia, que debe ser muy notable.

Al combatir el señor Jiménez los tratados de 1907, indudablemente, él fue un vivo reflejo de los pensamientos y del sentir del alma nacional; pero entonces, el acoso contemporal aquella situación con la vista del político; hoy la contempla con el criterio del estadista. Y, desde luego, las situaciones son muy diferentes, muy contrarias y los aspectos de opinión tienen forzosa, necesariamente que cambiar. Vuelvo atrás: ¿puede encontrarse una fórmula conveniente para armonizar pretensiones y subsanar, dificultadas? Ya dije: creo que sí, y consisto en estar en lo cierto.

La moción del diputado Fernández Rodríguez está orientada a eso; pero, ocurre, que ella no ha sido bien interpretada por la Cámara.

De ahí que la Presidencia, Tomando con las fórmulas de reglamento y en forma despectiva haya respondido aquella moción que resulta precisamente a aclarar la cláusula del primero y principal artículo de la Convención de Paz y Amistad, que es lo que entorpece el debate, artículo que literalmente dice: Las Partes Contratantes se comprometen a someter al Tribunal Internacional, establecido en la presente convención, todas las CONTROVERSIAS O CUESTIONES QUE EXISTAN ACTUALMENTE ENTRE ELAS o que puedan sobrevenir, etc.

Repito, señores diputados, la intención de la moción del señor Fernández, no fue bien entendida; se pretende que, en primer término y antes que todo, las Cancillerías de Nicaragua y Estados Unidos, hagan declaraciones expresas, formales acerca de la reserva de que ninguna cláusula de esos convenios internacionales afecta los derechos de Costa Rica existentes por el Laudo de Cleveland y el fallo de la Corte de Justicia Centroamericana, recalcado sobre la validez del Tratado Chamorro-Bryan, en cuanto se refiere al agravio de Nicaragua a nuestros legítimos intereses en el futuro canal interoceánico.

Y, en tal sentido, yo me permitía dar a aquella moción esta nueva redacción, más clara, terminante y concisa: porque claridad imponen estos asuntos; mucha claridad.

**PRESIDENTE.**—Hace explicación: es la moción y los tratados, forman un mismo cuerpo de debate; ya que, sin discutir y analizar éstos, no se puede sentir precedentes en la materia a que se refiere la moción del R. Fernández Rodríguez; en consecuencia, está también en debate aquella moción; la Presidencia no la ha desestimado como interpreta el señor R. Cordero; así, pues, ambos asuntos pueden ser tratados a fondo por los señores diputados.

**CORTÉS (León).**—Yo si creo que cabe la moción del señor Fernández Rodríguez; más aun, la considero de imperiosa necesidad para ciertos términos aclaratorios de esta Convención; es de suma importancia la salvaguarda de grandes intereses de la República; ese primer artículo, debe ser aclarado amplia y concretamente.

Y si así se procediera, es indiscutible que en su oportunidad los nicaragüenses procuran hacer indientes a aquel respecto y, desde luego, hay que convenir en que esto no convendría en manera alguna a los intereses de esta República.

**CORDERO.**—Punto es aquel fácil de aclarar; bastaría, señores, con un simple estión de Cancillería.

**PRESIDENTE.**—Es avanzada la hora... si el señor Cordero no tuviera inconveniente en corta, su discurso...

**CORDERO.**—Ninguno.

**PRESIDENTE.**—Agradecido; queda Ud. en el uso de la palabra para la próxima sesión.

La extensión del discurso del diputado Cortés en la sesión parlamentaria de ayer, nos impidió referirnos, ampliamente, a todos los puntos tocados por los oradores que en el debate siguieron a aquel representante en el uso de la palabra, señores General Volio y Cordero.

En cuestiones de Estado tan serias y de tantas responsabilidades como ésta, es de importancia pública y de imperiosa necesidad política, quedan constando las opiniones de los señores diputados en su mayor amplitud y claridad; en tal razón ampliaremos la reconstrucción de los discursos de aquellos señores.

En su réplica a afirmaciones del señor Cortés, el jefe del partido reformista, señor Volio, en abono a su tesis de que las influencias políticas internacionales imponen a todo trance la aprobación de las convenciones, las que, además, convienen al país por los beneficios de carácter social y político que brindan a las pequeñas nacionalidades contratantes, agregó:

—Para establecer la verdad de los objetivos políticos que se proponen alcanzar los EE. UU. basta someramente con estudiar brevemente, rápidamente, la posición topográfica que Costa Rica ocupa en el mapa del Istmo Centroamericano, la ve de América.

¿Quién lo ignora? Para los norteamericanos, lo primero son sus canales; lo segundo, la seguridad defensiva de los territorios limítrofes a ellos, solidificada por la paz y el orden de los países del Istmo; esta es la verdadera, la única política de aquella grande y poderosa nación, respecto de nosotros; esto no es misterio ni envuelve enigma para nadie.

Y en verdad, grandes son esos intereses políticos de los Estados Unidos respecto a estos países y tan delicada nuestra situación—la de Costa Rica—en caso de un posible conflicto yanquiblico, que éste—nuestro país—sería indefectiblemente el campo principal de operaciones; y en tal caso—que Dios quiera no se presente—consideran los señores diputados, considera el país, que bastaría la negativa de este pueblo, de esta pequeña nacionalidad, para impedir la ocupación norteamericana con su enorme y formidable ejército? No, señores diputados; con esa amenaza o sin ella, la invasión se imponía. Y aun más, por razón de las circunstancias emanadas de la influencia de esa misma política, acaso nuestro pueblo armado formaría la retaguardia del ejército invasor.

¿A qué lirismo de poeta soñador? ¿A qué llamarnos a falsas interpretaciones y juicios erróneos? No veo por qué hemos de colocarlos en un tan falso plano de cosas y de apreciaciones, cuando estamos ante la verdad, la realidad de una situación clara y terminante.

El caso de Colombia, señores diputados, es el ejemplo más patente de esa situación. Para beneficio comercial del mundo y defensa de intereses políticos de los Estados Unidos, Roosevelt dijo a Colombia: —necesito a Panamá para construir el Canal; tratémoslo. Con un juicio atinado y perfecto sobre el porvenir, el Gobierno colombiano contestó: tratémoslo. Y envió a Washington a uno de sus más ilustres estadistas, el doctor Herrán, quien, en papado de la triste verdad de las cosas y de los designios del futuro, hubo de firmar un tratado por el cual Colombia cedia a los Estados Unidos la Tala de tierra necesaria para construir el Canal de Panamá, con ventosas económicas y políticas para el país otorgante; quiso el doctor Herrán con esto impedirle a su patria, a su querida Colombia, conflictos que surfan, graves dificultades que se le avocaban. Pero el temperamento soñador de los directores de la política colombiana primero, y las rebelijas de aquel pueblo después, dieron al traste con aquel tratado.

Sin embargo, el Canal se hizo; lo que siguió a aquella negativa de Colombia, es de rotos colores; los acontecimientos, señores diputados, corresponden a la historia moderna.

Colombia fue invadida y vejada en su honor patrio para que más tarde, después de ese vasallaje, cediera a las convenciones de la política internacional, restableciendo relaciones diplomáticas y comerciales con los Estados Unidos, previo pago de algunas millonadas de dólares por indemnizaciones. Colombia es un país grande, fuerte y rico; ¿puede esa nación, en su aislamiento, sustraerse a aquellas influencias políticas? No. ¿Podríamos hacerlo nosotros? Tampoco, señores diputados.

He ahí una de las razones que operan en mi criterio para declararme tratadista.

Luego, señores diputados, el caso de Nicaragua: intereses los Estados Unidos en aquella otra rija canafera, el mismo Roosevelt dijo: Nos interesa y será nuestra; y lo fue.

Y colocada Costa Rica, como lo está, en medio de esos grandes intereses norteamericanos, ¿cómo es posible, imaginar, sospechar siquiera, que podríamos en ningún caso vivir aislados de las influencias políticas de aquella nación?

Inocente lirismo, impropio de la situación y de los tiempos.

Y al pretender los Estados Unidos en las naciones del Istmo paz y legalidad, es para imponer el orden, porque ya he dicho, que el orden en estos países, se hace necesariamente urgente como factor de defensa para aquellos intereses.

Pues ya lo creo, señor diputado Cortés, que si tienen los Estados Unidos grandes intereses que cuidar, atender y defender en el Istmo!

El Canal de Panamá ha sido un beneficio para el mundo; mirad lo que reza el emblema del escudo de armas de la República vecina del sur: "Pro Mundi Beneficio"; em-

## EL BARATILLO

DE

## La Valenciana

HA SIDO EL GRAN ACONTECIMIENTO

DE LA SEMANA



Siguen llegando mercaderías que son verdaderas novedades!!

Lienzo tela suiza de 1 metro de ancho a 0.75. — Género de paño de 10.00 a 14.50. — Cobijas de pura lana, blancas, de 40.00 a 72.00. — Llegaron 500 cortes de casimir que venderemos a precio nunca visto. — Género para sábanas, de lino, a 3.00 la yarda. — Driles finos de 2.00 a 4.10, colores firmes. — Lanas para sobretodos de 12.00 a 4.00.

## VISITE "LA VALENCIANA"

No hay tienda más surtida ni quien venda más barato que

CALIXTO MADRIGAL.



# Cortes de casimir o vestidos a la medida REGALADOS

Estamos esperando un pedido importante de casimires de PURA LANA que han de llegarlos en los últimos días del presente mes de Noviembre. Para continuar nuestro propósito de favorecer al público sobre todo en la época donde más acostumbran — ricos y pobres — estrenar su traje de Casimir, entregaremos a quien haya sido cliente de la INDUSTRIA FRANCESA antes del 30 de Noviembre, es decir que pueda, el 10, de 21-ciembre y días siguientes presentarnos una factura nuestra con fecha anterior o haya sido dueño de una Carta de Crédito SIMPLE o en SERVICIO, entregaremos, decimos: Un Corte de Casimir de 2 yardas

- de \$ 45.00 a \$ 25.00
- de \$ 60.00 a \$ 35.00
- de \$ 75.00 a \$ 45.00

### PAGO AL CONTADO

Esta oferta la hacemos limitada a la cantidad de 100 Cortes para San José.

- 50 Cortes para nuestra Sucursal de Cartago.
- 50 Cortes para nuestra Sucursal de Heredia.
- 25 Cortes para cada una de nuestras Sucursales de Punarenas y Alajuela.

Total 250 Cortes que nuestros clientes podrán aprovechar para las fiestas. ¿No es esto un verdadero regalo?

Queremos todavía hacer más: a los que quieran no retirar el corte sino su vestido a la medida, hecho en una de nuestras sosterías—12 talleres que cuentan con los mejores cortadores de San José—entregaremos los vestidos que todos nuestros clientes conocen:

- los de \$ 35.00 a \$ 75.000
- los de \$120.000 a \$ 200.00
- los de \$ 140.00 a \$100.00

Repetimos: la oferta se limita a las cantidades arriba mencionadas y empezará a regir el primero de Diciembre. Se entiende por pago únicamente al contado.

Desde ahora se inscribirá a los clientes que depositen \$10.00 pudiendo por este medio asegurarse su corte o su vestido por el primero de diciembre.

## INDUSTRIA FRANCESA

# 365,000 PIES DE PINOTEA

SE HA VENDIDO AL 30 NOVIEMBRE.  
ESTO PRUEBA QUE EL PUBLICO LA PREFERE.  
POR SU INDISCUTIBLE BONDAD Y ECONOMIA.

Para quien debe construir debe aprovechar esta oportunidad que es una verdadera lotería.

Depósito FRENTE AL PARQUE CENTRAL. — Teléfono 815

## LLEGARON MAQUINAS DE SUMAR BURROUGHS ARTHUR SAVAGE & Co. Ltd.

# POSTALES! POSTALES!

En un apuro de no perderlos. Estas tarjetas son extraordinariamente bonitas.

Desnudos Artísticos en Cepia y a Colores gran surtido de tarjetas postales ofrecidas a un precio inmejorable, y se pueden vender a cinco o a diez centavos cada una. Tenemos más de mil surtidos diferentes, así es que en un pedido de 10,000 mandamos diez de cada una. Nuestros surtidos incluyen desnudos, caras, paisajes, marinas, etc., etc. Mándenos hoy mismo su pedido y aproveche esta gran oportunidad.

Indique en su pedido si quiere postales en Cepia, Blanco y Negro, a Colores, o Surtidas. Los precios son iguales en todos los acabados.

TODOS LOS PEDIDOS TIENEN QUE VENIR ACOMPANADOS DE SU IMPORTE.

Examine los precios, compárelos, y comprenderá lo que esta oportunidad significa.

100 tarjetas por	\$ 0.75
500 tarjetas por	„ 3.00
1000 tarjetas por	„ 5.00
5000 tarjetas por	„20.00
10000 tarjetas por	„30.00
20000 tarjetas por	„40.00

SATISFACCION GARANTIZADA  
O SU DINERO LE SERA DEVUELTO

Mande hoy mismo su pedido, porque estos son precios de introducción y pronto serán subidos. Nosotros pagamos todos los gastos de envío y también los derechos en el primer pedido. TODOS LOS PRECIOS SON EN ORO AMERICANO Y TODOS LOS PEDIDOS TIENEN QUE VENIR ACOMPANADOS DE SU IMPORTE.

### GRATIS

Con cada pedido de 5000 tarjetas enviamos un hermoso album de 100 páginas, enteramente gratis.

Mande hoy mismo su pedido. Adjunte un cheque o giro postal, y recibirá sus tarjetas a vuelta de correo. Escriba a ROCCAFLAUR BROTHERS, P.O.Box 1225, Chicago, Ill U.S.A

# CARNET SOCIAL

## RUMBO A NUEVA YORK

Ayer partieron para Limón, de donde seguirán rumbo a Nueva York, los esposos don Alfredo Quirós y doña María Cristina de Quirós, quienes se dirigen a aquella ciudad con el objeto de practicarle una operación a su hijita Cristina que se encuentra enferma de bastante cuidado desde hace varios días.

Les deseamos muy feliz viaje y hacemos votos porque la operación que le será practicada a la niñita Cristina obtenga los mejores resultados.

## CUMPLEAÑOS

El 19 del corriente mes celebrará sus cumpleaños la señorita Duadú Maduro, gentil damita de nuestra sociedad a quien nos complacemos en felicitar sinceramente.

## BOLAS DE PLATA

El miércoles 19 del corriente celebrarán los esposos don Carlos Vello Tinoco y doña Matilde Vello de Vello, el vigésimo quinto aniversario de su matrimonio. Con ese motivo el apreciable hogar Vello-Vello estará de gala y ya han principiado los preparativos de la fiesta con que recibirán a sus familiares y amigos.

Al anunciar esta nueva a la sociedad capitalina, enviamos nuestro cordial y respetuoso saludo al señor Vello y a su estimable esposa.

## Nuestro Gobierno se hace representar en la toma de posesión del Presidente Calles

El Ejecutivo ha tomado el siguiente acuerdo:

“Debiendo verificarse en la ciudad de México el día último del corriente mes, la transmisión del Poder Ejecutivo al Excelentísimo señor General don Plutarco Elías Calles, Cienso Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente Constitucional de la República,

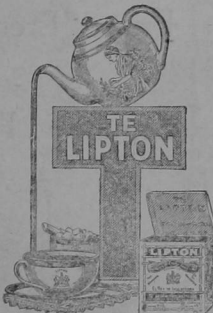
Acreditada: Nombrar Delegado al honor del Gobierno al señor don Angel J. Lagarda, Cónsul General de Costa Rica en México, para que lo represente en aquel solemne acto.”

## Teléfonos de “La Tribuna”

Dirección y Redacción, No. 1060

Administración y Gerencia No. 134.

## Anúnciese en este Diario



TE  
SABROSO y  
SIEMPRE  
FRESCO

De venta en todas partes

Representantes

R. E. SMYTH & Co

## LA COMIDA DE ANOCHE EN EL EUROPA

A las diez y nueve y media horas de anoche se verificó una comida en el Hotel Europa ofrecida por don Francisco Amerling a don Mario Scaglietti con motivo de su regreso de Europa. Se sentaron a la mesa las siguientes personas: don Mario Scaglietti, don Francisco Amerling, don Gonzalo Martínez, doctor Pineda, don Rufe Scaglietti, don Hugo Scaglietti, licenciado don Rafael Herrera Jenkins, don Rafael Coto, don Joaquín Vargas Coto, don Pablo Casanova, licenciado don Pordilio González, señor Massey y don Fatigú Nazari.

Mientras esta fiesta sucedía, la orquesta del profesor don Pico Alvarado ejecutaba un escogido programa, prolongándose la comida hasta las 21 horas en medio de la más completa cordialidad.

## BODA GUTIERREZ - ROIG

Agradecemos el envío de la siguiente participación:

Tomás Martí Roig y Emilio

## Ultimos Acuerdos del Poder Ejecutivo

Vista la solicitud de Manuel Fajal Cortín para que se le rebaje la décima parte de la condena de dos años, ocho meses y veintidós días de presidio que se le impuso en la causa que se le siguió por homicidio perpetrado en la persona de Rafael Curpio Calderón, se ha resuelto a dicho reo una décima parte de la pena.

—Se concede hasta un mes y medio de licencia para separarse de su puesto de Agente Fiscal de San José, a partir del 17 del presente al Bachiller en Ley don Ricardo Reyes Vargas, y se reorganizan sus funciones en el Fiscal de Corte, durante el tiempo que dure su ausencia.

## Los lectores de la Biblioteca Nacional se quejan

A nuestra redacción se han acercado personas que nos merecieron manifestarnos que en la Biblioteca Nacional al salón de lectura ha dado en llegar un grupo de jóvenes con el pretexto de leer, a armar escándalos para impedir la lectura a la gente seria, amiga de instruirse, que a falta de libros y periódicos en sus casas, se da cita en aquel lugar público.

La queja no puede ser más justa, y por esa razón la trasladamos a los Jefes de aquel establecimiento en la seguridad de que habrán de poner coto a tal abuso.

Mari Roig y señora se complacieron en participar a usted el enlace de su hermana Josefa con don Tomás Gutiérrez Castro, cuya boda se verificará en el próximo mes de diciembre.

Tomás Gutiérrez Castro tiene el gusto de participar a usted su enlace con la señorita Josefa Martí Roig, cuya boda se celebrará en el mes de diciembre próximo.

Cartago, Noviembre de 1924.

Anticipamos nuestros votos muy fervientes por la constante dicha de los futuros contrayentes.

## TRASLADO DE RESIDENCIA

El señor Cónsul de Venezuela don Juan Santaecha y su estimable familia han trasladado su residencia 50 varas al Sureste del Colegio de Señoritas.

## RESTABLECIDO

Completamente restablecido hemos tenido el gusto de saludar al señor Secretario del Liceo de Costa Rica don Eduardo Zamora, quien estuvo en cama durante varios días.

## MISA DE REQUIEM

Mañana a las ocho horas en la Iglesia del Carmen se celebrará una misa de requiem con motivo del fallecimiento de doña Adelia Corrales de Madrid. A este acto han sido invitadas las amistades de la familia doliente, a quien re-

notamos nuestras muestras de condolencia.

## LA MUSICA DE HOY

1. La Reina de Saba: gran marcha, Gounod.
2. Preludio, Rachmaninof.
3. Corazones y flores, idilio, T. banl.

## RECRECIO

1. Good scout: one step, K. fman.
2. La Cruz Roja: obertura, rino.
3. Perdición: vals, Berger.
4. Madame Butterfly: fantasia Puccini.
5. Annabelle: fox, Henderson.

## MR. ROY T. DAVIS ENFERMO

A consecuencia de una ligera enfermedad, que lo ha tenido un tiempo delicado, se ha visto precisado a retardar su viaje que preparó el señor Ministro Davis para los Estados Unidos. Afortunadamente se encuentra casi restablecido, que celebramos.

## NUESTRA FELICITACION

La señorita María Jiménez hija de los esposos don Francisco Jiménez Núñez, celebra hoy la fecha de su natalicio. Con este motivo LA TRIBUNA se complace felicitar atentamente a la señora Jiménez.

# 30 AUTOMOVILES

corren por las calles  
y carreteras

De la famosa marca CHEVROLET bastante conocida en este país.

Ultimamente hemos vendido los automóviles más baratos y más elegantes que corren por las calles de la capital.

Si unido al bajo precio de ellos se calcula el costo de la combustión resulta que el CHEVROLET es la máquina más conveniente para los que quieren elegancia, buen servicio y economía.

Nuestros carros van a todas partes y en las pruebas que en otros países se han hecho han batido el record de duración con una marcha regular y con poco gasto de gasolina y aceites.

## Costa Rica Motor Co.

# SEÑORAS:

La buena madre debe cuidar siempre de sus hijos: debe estar pendiente de que no les falte nada.

## PIENSEN

que un resfriado es la causa de muchos males futuros.

# USTEDES DEBEN PROTEGER

a sus tiernos hijitos contra los fríos actuales.

## TENEMOS

El surtido más grande de vestiditos de lana para niños. Sweaters de lana para todas edades, etc., etc.

## VENDEMOS

Esos artículos a precios increíbles; solamente viéndolos se conveniencia.

# ROBERT HERMANOS

— Lo que pensamos —

# LOS TRATADOS DE WASHINGTON

El más vigoroso argumento que aducen los pactistas, sin que lo hayan aducido ciertamente en los debates públicos, es el de que—dadas la tradicional devoción a la paz y al régimen civil de los costarricenses— jamás las estipulaciones onerosas de esos Pactos nos serán aplicadas. Son para el resto de Centro América y nosotros podemos encogernos de hombros ante su paso.

Grande error, en verdad. Dejando de lado la vana presunción que tal concepto entraña y que se desvanece un tanto con sólo volver los ojos unos pocos años atrás de nuestra vida política, el egoísmo que lo produce es profundamente censurable y es infundado. Egoísmo torpe, pues que nadie ha de estar tranquilo o regocijado, cuando las llamas devoran la casa del vecino. Estamos vinculados por la geografía y por la suerte a los otros pueblos de Centro América, y cualquier atentado a la soberanía de alguno de ellos, tiene que ser el comienzo de nuestro propio fin.

Sobre ese amago siniestro, los Pactos no significan ninguna ventaja para la vida de Centro América, ni para Costa Rica tampoco. No tenemos controversias con los estados hermanados. Lo del Contrato Canaleño, con Nicaragua, es cosa terminada para nosotros. Más bien, habiéndose negado Nicaragua a obedecer lo fallado por la Corte de 1907, corremos la posibilidad ingrata de que, aquella o los Estados Unidos, juzguen el punto como "cuestión existente que se puede someter a las decisiones del Tribunal (de 1923), al tenor del párrafo 10. del art. I de la Convención arbitral que se discute, e intente una revisión del negocio en circunstancias desventajosas para nuestro derecho.

El Tribunal de arbitraje creado ahora, es una verdadera regresión desde el punto de vista positivo y doctrinario. Los más afamados internacionalistas afirman la superioridad del tribunal permanente sobre el precario de lista. Citaremos las opiniones de algunos jurisconsultos norteamericanos.

Root: "El método para que el arbitraje pueda hacerse más efectivo, a fin de que las naciones tengan mayor facilidad para recurrir voluntariamente a él, lo indica la debilidad del sistema que actualmente existe (sea el de tribunal de lista). No cabe duda que la principal objeción al arbitraje procede, no de la renuencia de las naciones a someter sus divergencias a un arbitraje imparcial, sino del temor de que los árbitros a que se someten no sean imparciales. Ha existido la costumbre de que los árbitros no actúen como jueces llamados a decidir cuestiones de hecho y de derecho, con el criterio de la responsabilidad judicial, de conformidad con las pruebas que tienen a su alcance, sino como negociadores encargados de efectuar el arreglo de las cuestiones conforme a los usos y costumbres y sujetos a las mismas consideraciones e influencias que los agentes diplomáticos... Si pudiese existir un tribunal que decidiera las cuestiones que se suscitan entre na-

ciones con el mismo criterio imparcial e impersonal que la Corte Suprema de los Estados Unidos aplica a las cuestiones que se presentan entre ciudadanos de los diferentes estados o entre ciudadanos extranjeros y de los Estados Unidos, no hay duda de que las naciones se sentirían más dispuestas a someterle sus controversias de lo que ahora se sienten inclinadas a correr los riesgos del arbitraje. El esfuerzo de ustedes (los delegados de Estados Unidos a la Conferencia de La Haya), debe dirigirse a crear un tribunal permanente, compuesto de jueces que sean funcionarios judiciales y nada más; que no tengan otra ocupación y que consagren todo su tiempo a la substanciación y decisión de las causas internacionales por métodos y con el sentimiento de la responsabilidad judicial".

Sobre estos mismos conceptos han emitido favorable parecer los señores Brown Scott (Comentario a las Recomendaciones del Instituto de Derecho Americano, 1917); Taft (Sesión 9 de Diciembre de 1916, de la Sexta Conferencia de la Sociedad Americana para el arreglo judicial de las disputas internacionales) y W. Hull (misma referencia). El mismo Presidente de la Conferencia de Washington, el señor Hughes, ha opinado por la fundación de tribunales permanentes, según reproducción hecha recientemente por uno de nuestros estimables colegas.

¿Por qué, entonces, regresar? Se arguye que con el plan adoptado en 1923, se evita el influjo de la política sobre el funcionamiento del tribunal; pero igualmente susceptible de tales adulteraciones será la justicia que dicte el nuevo. Bien pudo aprovecharse el sistema anterior, de 1907, y con alguna variante en cuanto al modo de elección y lapso de ejercicio de los jueces, el temido influjo habría quedado eliminado. Pero así habrían quedado fuera del tribunal los Estados Unidos.

Pues ¿no fueron las sentencias de la Corte Centroamericana hechas con el oro fino de la Justicia y marcadas con el troquel severo del Derecho. Ningún costarricense podría decir lo contrario, ya que la Corte fue para la República un escudo contra la violación de muy caros intereses nuestros.

El arbitraje, tal como se ha pactado, no asegura la continuidad del criterio judicial y contiene la posibilidad de que se opongan estorbos al establecimiento de la cuestión que se ha de dirimir, y la de que, más grave aún, la suerte designe a los jueces. Habiendo países centroamericanos con los cuales los Estados Unidos tienen demasiadas vinculaciones, a Costa Rica no puede convenir que se dé el caso de que la mayoría del tribunal que ha de fallar un punto en que sea parte, esté formada por jueces cuyos países mantienen una tan estrecha relación de intereses.

Nuestra visión del asunto no es sonoriamente patriótica. Somos realistas, sin pesimismo fatales. Aplicamos a las cosas —para no engañarnos— la lámpara de la Verdad, pero esa lámpara está alimentada por una fe ilimitada y robusta en el honor de nuestra Patria.

## Heredia recibió también un desaire de los diputados

Ayer nos dijeron por teléfono de la ciudad de Heredia:

—En casi todos los días se ha publicado una protesta de la ciudad de Alajuela por la completa ausencia de los miembros del gobierno en las fiestas del centenario de aquella localidad.

Pues a nosotros nos pasó tres cuartos de lo mismo, pero con el Congreso, y en nuestro caso el de

sastre ha sido tanto más notorio cuanto que se celebraba la inauguración del monumento a don Manuel María Gutiérrez y éste había sido declarado acto nacional por el propio Congreso. Además, éste se en cuerpo a esa

fiesta. Y a pesar de todo eso, no vino ni un solo diputado ni representación ninguna del Congreso. Fuera de los diputados que residen en esta ciudad, no se encontraba otro representante ni para remedio.

La cosa ha llamado la atención, no sólo porque es un desaire sino también porque acusa notoria informalidad de parte de uno de los poderes de la República.

## TABLILLA BEAVER BOARD

PARA PAREDES Y CIELOS RASOS

La más económica y fácil para decorar. - Pida muestras y detalles

THE BEAVER BOARD Co.

Apartado 1046. - San José

## CONCURSO "VICTOR" No. 2 PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

El día 17 de Noviembre tendremos listos en nuestro Almacén almohadones dibujados en género para ser

### BORDADOS

El modelo indicando los colores en que deben ser bordados estará en exhibición en el departamento

## "VICTOR"

de nuestro almacén.

Todos los almohadones son los iguales y deberán ser bordados con

### SEDA

Los trabajos deberán ser entregados en nuestro Almacén durante los días 19 y 20 de Diciembre. NI ANTES NI DESPUES..

El día 22 de Diciembre un Jurado compuesto de tres personas competentes designará los ven cedores del 1o. y 2o. premio.

Piza e Hijos de hecho quedarán en posesión de los dos trabajos premiados.

Al juzgar los trabajos se tomará en cuenta la calidad de los mismos y la mayor o menor habilidad que haya tenido el ejecutante en producir los efectos que existan en el modelo.

No podrán tomar parte en el concurso familiares del personal del Almacén de Piza e Hijos.

Los premios consistirán a saber:

Primer Premio: Una Victrola estilo IV

Valor de venta \$ 44.00

Segundo Premio: Cincuenta colones en efectivo

El derecho para tomar parte en el concurso es de \$1.50.



"LA VOZ DEL AMO" REG. U. S. PAT. OFF. MARK. TRADE MARK.

## PIZA E HIJOS

Distribuidores "Victor" para Costa Rica

## Suscríbese a "LA TRIBUNA"



# LOS PACTOS DE WASHINGTON

— POR JACINTO LOPEZ —

Esta convención es contraria a los vitales intereses de Centro América, económicos, políticos, sociales y de todo orden. Un ejército permanente de diecisiete mil hombres es por sí solo una ruina para el trabajo público de esos países, ya de lo arribado; es una ruina para la agricultura y todas las actividades del trabajo productivo de las naciones, que demandan brazos para el desarrollo de sus industrias y su riqueza; es una amenaza para la paz interna y externa y para las instituciones democráticas, y un insulto a la opinión y los sentimientos del género humano en el mundo civilizado, que con la espantosa y el horror de la última guerra trabaja hoy ansiosamente por su desarme universal.

Una guardia rural para la protección y seguridad de la vida y la propiedad de los caminos, campos y poblados; y la policía ordinaria en las ciudades; es cuánto esos países necesitan en materia de agencias de orden público. No es limitación de armamentos, menos la curiosa clase de limitación de armamentos de esta convención, sino desarme total, supresión completa del ejército y del cuartel, lo que es el bienestar, la felicidad, la prosperidad, la civilización de los países centro-americanos requieren esencialmente. Este es el solo medio de eliminar el despotismo. Cuando los tiranos no tengan ejércitos no tendrán como imponerse, los pueblos no les tendrán miedo, se pondrán a su vez por su número, y el ejercicio de la libertad, y la expresión de la opinión pública, y el sufragio, serán posibles, y podrá así fundarse en todos esos pueblos, como en Costa Rica, el Gobierno constitucional. Cuando en todos esos pueblos exista, como en Costa Rica, el Gobierno constitucional, la paz será también en ellos un hecho natural, descansará en la voluntad nacional, y no habrá necesidad alguna de ejércitos ni de cuarteles para sostener al Gobierno existente. Habrá pasado entonces la era de los golpes de cuartel y las guerras civiles.

Un sistema de preparación militar para la defensa nacional en todo tiempo es por supuesto indispensable; pero esto no supone un ejército permanente, y más bien lo excluye y lo hace innecesario. Ese es el problema que los países centro-americanos deben resolver cuanto antes, pero por su propia iniciativa y con sus propios recursos, sin contacto alguno con Washington.

Los Estados Unidos han adoptado este sistema después de la Gran Guerra. Lo tiene la Argentina. Lo tiene Suiza hace tiempo y al él debe su existencia nacional, pues le ha permitido sostener a todo trance su neutralidad y hacerla respetar por todos sus vecinos, aún por Alemania, como en la última guerra. Toda nación debe estar lista para tomar las armas en un momento dado en su propia defensa; y para esto es preciso que todos los ciudadanos, dentro de la llamada edad militar, sean soldados; y oficiales consumados, y que existan planes de organización y movilización militar debidamente estudiados, de modo que la nación pueda tener en breve tiempo un ejército en pie que afronte el peligro que amenace a la nación en cualquier momento, mientras esta desarrolla y completa sus medios de defensa si fuere necesario. Si los países centro-americanos necesitan técnicos y consejeros militares para esto que los pidan a la Argentina o a Suiza. Todo plan de defensa debe fundarse en la "unidad nacional" de Centro América, lo cual supone unidad de acción, un solo ejército, en todo caso. Esto por supuesto no es posible mientras Nicaragua esté en las garras del imperialismo. Pero es posible, y urgente y esencial para los otros cuatro países.

Del llamado "Tribunal Internacional Centroamericano", suceso de la Corte Centroamericana de Justicia, creada por la Convención de 1907, puede bien decirse lo que el propio Mr. Hughes, autor sin duda de la convención de 1923 que establece el nuevo tribunal, ha dicho de la Corte de La Haya; que es una mera lista de árbitros.

Esta convención es contraria a los vitales intereses de Centro América, económicos, políticos, sociales y de todo orden. Un ejército permanente de diecisiete mil hombres es por sí solo una ruina para el trabajo público de esos países, ya de lo arribado; es una ruina para la agricultura y todas las actividades del trabajo productivo de las naciones, que demandan brazos para el desarrollo de sus industrias y su riqueza; es una amenaza para la paz interna y externa y para las instituciones democráticas, y un insulto a la opinión y los sentimientos del género humano en el mundo civilizado, que con la espantosa y el horror de la última guerra trabaja hoy ansiosamente por su desarme universal.

Una guardia rural para la protección y seguridad de la vida y la propiedad de los caminos, campos y poblados; y la policía ordinaria en las ciudades; es cuánto esos países necesitan en materia de agencias de orden público. No es limitación de armamentos, menos la curiosa clase de limitación de armamentos de esta convención, sino desarme total, supresión completa del ejército y del cuartel, lo que es el bienestar, la felicidad, la prosperidad, la civilización de los países centro-americanos requieren esencialmente. Este es el solo medio de eliminar el despotismo. Cuando los tiranos no tengan ejércitos no tendrán como imponerse, los pueblos no les tendrán miedo, se pondrán a su vez por su número, y el ejercicio de la libertad, y la expresión de la opinión pública, y el sufragio, serán posibles, y podrá así fundarse en todos esos pueblos, como en Costa Rica, el Gobierno constitucional. Cuando en todos esos pueblos exista, como en Costa Rica, el Gobierno constitucional, la paz será también en ellos un hecho natural, descansará en la voluntad nacional, y no habrá necesidad alguna de ejércitos ni de cuarteles para sostener al Gobierno existente. Habrá pasado entonces la era de los golpes de cuartel y las guerras civiles.

Un sistema de preparación militar para la defensa nacional en todo tiempo es por supuesto indispensable; pero esto no supone un ejército permanente, y más bien lo excluye y lo hace innecesario. Ese es el problema que los países centro-americanos deben resolver cuanto antes, pero por su propia iniciativa y con sus propios recursos, sin contacto alguno con Washington.

Los Estados Unidos han adoptado este sistema después de la Gran Guerra. Lo tiene la Argentina. Lo tiene Suiza hace tiempo y al él debe su existencia nacional, pues le ha permitido sostener a todo trance su neutralidad y hacerla respetar por todos sus vecinos, aún por Alemania, como en la última guerra. Toda nación debe estar lista para tomar las armas en un momento dado en su propia defensa; y para esto es preciso que todos los ciudadanos, dentro de la llamada edad militar, sean soldados; y oficiales consumados, y que existan planes de organización y movilización militar debidamente estudiados, de modo que la nación pueda tener en breve tiempo un ejército en pie que afronte el peligro que amenace a la nación en cualquier momento, mientras esta desarrolla y completa sus medios de defensa si fuere necesario. Si los países centro-americanos necesitan técnicos y consejeros militares para esto que los pidan a la Argentina o a Suiza. Todo plan de defensa debe fundarse en la "unidad nacional" de Centro América, lo cual supone unidad de acción, un solo ejército, en todo caso. Esto por supuesto no es posible mientras Nicaragua esté en las garras del imperialismo. Pero es posible, y urgente y esencial para los otros cuatro países.

seguido de común acuerdo por las mismas partes del litigio, y si no hubiere acuerdo entre ellas, será escogido por los árbitros nombrados. Si tampoco estos se pusieren de acuerdo, el tercer árbitro será designado por la suerte, en sorteo verificado por los árbitros nombrados. En este caso el árbitro deberá ser de nacionalidad distinta de la de los otros dos.

Hay casos en que este procedimiento, iniciado por una de las partes, puede proseguirse y llevarse hasta su fin sin la concurrencia de la parte demandada. Toda resolución del tribunal será dictada por mayoría. Se adoptan los reglamentos para el procedimiento arbitral establecidos en los artículos 63 a 84 de la Convención para el arreglo pacífico de las disputas internacionales firmada en La Haya en 1907.

(Continúa)

## LA FIESTA DE HOY

será en los regios salones, comedores del

# GRAN HOTEL FRANCES

Se comerá bien, se oír buena y seleccionada música y al final se bailar. Esos son los atractivos que encuentra nuestra culta sociedad en estas fiestas donde impera el buen gusto

ORQUESTA DEL MAESTRO JIMENEZ R.

SIEMPRE EL MEJOR CAFE

## En España



En España la tierra del sol los dientes limpios y brillantes son prendas que realzan la belleza de las señoritas. Por eso, que allá tanto como aquí, la gente usa Crema Dentífrica Colgate, pues ésta se puede usar con entera confianza y limpia los dientes en la debida forma.

Buenos Dientes Buena Salud

**COLGATE & CO.**  
Establecida en 1806

Limpia los dientes a perfección

La verdad en el anuncio indica honradez en la manufactura.

De venta en los principales establecimientos comerciales.

WEILL & MAIER, Agentes Generales para Centro América.

Decatur & Iberville, Streets New Orleans, La. U. S. A.

## DORADO

MARCA DE DISTINCION

Pureza absoluta y productos siempre escogidos

# Café y Cacao molidos

## La República de Haití y los Estados Unidos

ante la justicia internacional

— 0 —

(De La Revista de la América Latina)

Con este mismo título, el señor Daniel Bellegarde, ex-Ministro de Haití en París, ex-Delegado a la Sociedad de las Naciones y miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, acaba de publicar el elocuente memorial que presentó al Congreso reunido en Lyon, del 29 de junio al 3 de julio del corriente año, para la Unión Internacional de las Asociaciones en favor de la Sociedad de las Naciones.

El eminente jurista y hombre de Estado ha demostrado del modo más categórico y más conmovedor hasta qué punto el caso de Haití interesa a todas las Naciones. Desde el punto de vista del Derecho Internacional no hay en efecto, Estados ajenos a quehaceres. Todos, siempre que tengan soberanía plena, gozan de los mismos derechos y tienen, los unos respecto de los otros, las mismas obligaciones. Ahora bien, la República de Haití es un Estado enteramente autónomo. Su independencia fué reconocida oficialmente, primero por Francia en 1825, y después por todas las otras Potencias. Ha participado, en igualdad perfecta con los demás Estados, en todas las grandes Conferencias internacionales. Firmó como Bellegarde el Tratado de Versalles y es miembro de origen de la Sociedad de las Naciones. Pero esto no le impidió, sin embargo, que los Estados Unidos desbarbando tropas en su territorio, el 28 de julio de 1915, y hayan mantenido en él desde entonces un régimen estrecho de ocupación militar.

¿Cuál es la causa de esta intervención? Los norteamericanos han dado como pretexto, pretendidos "disturbios revolucionarios". Pretenden haber intervenido "en nombre de la civilización y de la humanidad". Pero lo cierto es que sólo han buscado el engrandecimiento financiero de la República. El Banco Nacional, que era un establecimiento francés con asiento en París, se ha convertido en una filial del National City Bank de Nueva York. La deuda exterior de Haití, que estaba enteramente colocada en Francia, ha sido transferida a los Estados Unidos. El "consejero financiero" impuesto por la convención del 16 de setiembre de 1915, ejerce sobre la administración del país una verdadera dictadura.

El Gobierno de Washington ha osado declarar que sólo tiene en mira el in-

terés y la felicidad del pueblo haitiano. Sin embargo, ha detenido a sistemáticamente todos los proyectos tendientes a la organización de la agricultura, el desenvolvimiento de la instrucción, etc. Los "expertos" que ha enviado a Haití no han hecho nada para mejorar el sistema fiscal ni para remediar la crisis comercial. Muy al contrario; sólo piensan, al parecer, en agravar la situación económica y en aumentar el costo de la vida.

"Se puede afirmar — escribe el señor Daniel Bellegarde — que los Estados Unidos escogieron el momento en que tenían las manos enteramente libres en América para realizar un designio premeditado desde hacía largo tiempo". Pero cómo se explica que desde entonces las reiteradas protestas de los infortunados haitianos ante el organismo internacional no hayan tenido efecto? Por lo menos, la última Asamblea de Lyon les ha acordado, en espera de algo mejor, su apoyo moral, e hizo votos los siguientes votos formulados por el valeroso representante de los haitianos: ejecución en corto plazo del territorio de la República por las tropas norteamericanas, libertad plena y entera del pueblo de Haití para disponer de sí mismo y desarrollarse en el sentido de su destino nacional.

ANGEL MARVAUD

La elocuente y valerosa intervención del señor Daniel Bellegarde en el Congreso de las Asociaciones en favor de la Sociedad de las Naciones, reunido en Lyon y ante el cual el estadista haitiano presentó un cuadro conmovedor de las condiciones impuestas a su patria por la ocupación norteamericana, dejará un recuerdo no sólo en la mente de los que lo escucharon. Impreso en folleto, la irrefutable argumentación del ex-Ministro en Francia circula ahora por la prensa norteamericana, esa procura en vano refutarla. Los periódicos haitianos se muestran sorprendidos de que el Gobierno de Puerto Príncipe haya escogido precisamente la ocasión de ese servicio prestado a la patria, para destituir brutalmente al hermano de Daniel Bellegarde, el señor Windsor Bellegarde, inspector general de Instrucción Pública. Se preguntan si esta represalia no habrá tomado la insignificación del Alto Comisario norteamericano.

# LOS ACONTECIMIENTOS DE LA SEMANA

Una semana florida en acontecimientos, ha sido ésta, que termina hoy, y la que no podemos dejar pasar desapercibida sin cometer un crimen de lesa periodismo.

El cierre dominical, los centenarios, los tratados, la oficina de investigaciones, la sangre de mora, los higueros de la semana, el viejo amor del general Volio a los yanques, y tantos otros asuntos que han pasado esta semana, y que hay que referir, para que no queden relegados al olvido, o para que no se lleven los primeros vientos del verano, como se lleva las hojas secas, porque éstas, jugetes del viento son:

Don Ricardo se propuso exigir el cierre total de los establecimientos de licores, los domingos y días feriados, y así lo ordenó. Pero resulta que como este mes se han celebrado los centenarios de varias ciudades, no era posible que conmemorando una fecha de hace cien años, se pudiera hacer sin licores, pues en aquellos tiempos patriarcales, todo el mundo andaba con su "limeta, como dice el diputado Pinto, en la bolsa, y nadie le prohibía a nadie esas cosas.

Don Ricardo, consecuente con el móvil que inspiraba el homenaje, también tomó, lo mismo que su Secretario de Gobernación, y las gentes han dado en decir que el cierre no es total, sino convencional, y así es efectivamente, para bien de los que creemos, como el diputado Briceño, que el vino lo consagró Jesucristo, como su propia sangre, y si eso hizo Nuestro Señor, por qué vamos nosotros, vulgares pecadores, a pretender ser más puritanos que Jesús?

Nosotros estamos de acuerdo con el doctor Zumbado, al decir que el beber no es pecado, que es necesario que haya licores para poder decir después a todo pulmón: Señores, venga alegría!...

Lo que nos disgusta de la llamada ley del cierre, es que ha dado por consecuencia, que una cantidad de individuos a quienes llaman tomás solano, se están dando gusto solos en los reservados, sin peligro de ninguna clase, porque el general Monge dice que si en un reservado se está bebiendo de a callado, él no puede ser responsable de eso, y el ayudante Arias dice que esas cosas suceden, no por la ineptitud de ellos, los de la policía, sino por lo malo de las leyes que nos gastamos, y don Ricardo empeñado en hacerlas buenas.... ¡qué ingenuidad!

Hace más de cien años, se alaban orgullosos en el fondo de la Sabana, una cantidad de higueros.

Esos árboles entonan siempre la canción del dolor o del placer, según la época en que estuvieran y el motivo que para ello tuvieran.

## LOS SIETE AMORES

Oh, cuando fué mi vida una balada al ritmo loco de mis siete amores! Como una rosaada eran mis días, donde jugaban todas; a mi encuentro una venia con los labios como un trébol rojo, cuando ya sonaba entre el follaje la alegría de otra que rociándose de hojas carmesies se disparaba a interrumpir un beso. Antes de conocerse, cada una se creyó sola amada; ya en apuro después, yo erraba un nombre, o a Lucila recordaba el coloquio que tuviera con Diana, y ellas, ay, son tan sagaces! Decía, al yo besarla, una morena: —Tu beso huele ¡a cabellera rubia. Una vez yo miraba la invisible estela de algún sueño en el espacio; dulces manos vendáronme los ojos, una fingida voz: ¿Quién soy?—me dijo; lancé al acaso un nombre; me soltaban, y las siete a la vez me saludaron con el cristal concorde de su risa.

JOSE CARNER.

En las noches lóbregas de rudo invierno, esos higueros, eran el abrigo de muchos enamorados, que buscaban el refugio de sus grandes ramas, para ponerse al abrigo de la inclemencia del tiempo, y de las indiscretas y escrutadoras miradas de los que a esos sitios van en busca de cosas que ver, oler, tocar gustar, oír y no callar.

Esos higueros eran los mejores testigos, mudos, pero testigos, de diez generaciones, de amor y de locura. Al pie de esos árboles se reía, se lloraba, se cantaba, se bebía, se dormía y se escuchaba la canción de algún viejo amor, que se va, pero que jamás se olvida.

En las noches de esplendorosa luna, la copa de esos higueros era como una de esas sombrillas maravillosas, que cubre el rostro de una doncella frágil como una muñeca de porcelana, y los don Juanes y todas las Inés se iban a refugiarse a la sombra de esos árboles protectores de todas las inocencias amorosas...

Como se verá, no han sido sólo los árboles los perjudicados con su exterminio, sino todos los que a sus sombras se acogían... Por algo dicen que al que a buen árbol se arrima, le jalán la chaqueta!

Los pactos de Washington consignan una comisión de investigación, como consignan un tribunal de arbitraje, y tantas otras cosas, inconvenientes para nosotros. Ránrán, para impresionar bien a los señores diputados, les explicó que la comisión de investigación de que hablaban los pactos, no era como la que aquí dirige el señor Pinaud.

Esa explicación era necesaria, aunque haya causado hilaridad, pues todos sabemos que en la oficina del señor Pinaud, se celebran los matrimonios eléctricos, se oyen las quejas de

los maridos torcidos, las de las mujeres ide y se capturan a los que giran sin fondo o se fan o roban. Y la comisión de investigación centroamericana, nada de eso va a ser. La comisión, cuando más, nos jalará las orejas nos impone una multa, o nos quita una tajita de tierra, de esa que está a la orilla del Canal que sólo opera el canal sirve, pero para nada más.

Además, era necesaria esa explicación, para que nuestros diputados, no saben nada de esas cosas, pues la palabra investigación que hablan los tratados, es en sentido idiólógico figurado, y eso sólo lo sabe Ránrán como sólo él sabe el verdadero significado de la R. S. V. P. famosa, aunque ahora hay quién dice que esas iniciales quieren decir que Ránrán Se Va Pronto, aunque se ignore pa dónde.

Ránrán lo que hizo al dar esa explicación fue imitar a los fabricantes de específico cuando hay dos preparados de igual nombre pero de diferente fabricación: "Cuidado con las falsificaciones!" La explicación de Ránrán es, pues, una voz de alarma, a favor de un buen específico, como ese que dicen que hace crecer el cabello de los calvos...

Antes decían las gentes, que el general Volio era antiyanquista y que una vez había salido en una expedición de una lancha que se llamaba "La Vanguardia". EL VIEJO AMOR DEL GENERAL VOLIO con rumbo a Nicaragua, a combatir a los yanquis, y que había sido herido. Nosotros hemos podido comprobar que todo eso es pura leyenda, como todas las que hay en este país que va siendo de leyenda, por pura imitación al Japón.

Jamás hemos querido afirmar una cosa sin oírlo de boca de quien la dice. En el Congreso por primera vez, oímos hablar al General Volio, haciendo un canto a los yanquis con motivo de los Tratados, de tal manera que creímos que iba a hacer moción para que se declarara nuestra anexión a los Estados Unidos.

Oímos ese día cantar al General la popular canción intitulada "Mi Viejo Amor"...

El General decía, refiriéndose a los Estados Unidos:

Ha pasado mucho tiempo  
Y otra vez vi aquellos ojos,  
Me empujaron con despego,  
Friamente y sin enojos,  
Y al mirar aquel desprecio  
De ojos que a mí me lloraron,  
Pregunté sí con el tiempo  
Sus recuerdos se olvidaron.

Que un viejo amor  
Ni se olvida, ni se deja...  
Que un viejo amor  
De nuestra alma sí se aleja  
Pero nunca dice adiós... un viejo amor!

## AMISTAD

A JUAN SANTAELLA

Es a veces el alma como un loto que emerge de los cuerpos y vigila los actos interiores y no oye jamás lo pasajero...

Amigo, estamos cerca y vamos juntos pero, de pronto, siento que algo sale de tu alma y se interpone entre los dos Y te miro por dentro.

A veces es penoso y triste, amigo, ver con los ojos ciertos... Mas, sigamos, amigo, vamos juntos... Contesto tu apretón y lo agradezco.

Sin embargo me hablas y al hablarme hallo yo un noble esfuerzo y atiando a lo que dices y sonrío... Pero mi alma, amigo, hace silencio!

Es a veces el alma como un loto que emerge de los cuerpos y vigila los actos interiores y no oye jamás lo pasajero...

ROGELIO SOTELA

Companie Generale Trasatlantique  
EL VAPOR  
"JACQUES CARTIER"  
saldrá de Puntarenas el día 20 de Noviembre directamente para Los Angeles y San Francisco a donde llegará hacia el 30 de noviembre.  
Llevará carga general.  
TOURNON & Cie., Agentes.

Dr. Herdocia  
De la Facultad de Medicina de Paris  
MEDICO Y CIRUJANO  
Enfermedades de los OJOS, Oídos, Nariz y Garganta  
Contiguo al Teatro Variedades  
Horas de Oficina:  
De 10 a 11.30 y de 2 a 4  
Anúnciese en este Diario



Medias Holeproof  
(Fronzettese Jolpreit)  
LA dama elegante y de gustos refinados que es cuidadosa en sus compras, escoge siempre las medias Holeproof porque reúnen cualidades de belleza y de duración.  
Su fino y elástico tejido da mayor gracia a la forma de la pierna; líneas perfectas que tanto el hombre como la mujer admiran.  
De venta en todos los establecimientos  
Representantes generales:  
INTERNATIONAL AGENCIAS, Apartado 186, San José



# RUBER-OID



Fuere para la Exposición de la Exposición brasileña de Rio de Janeiro, Brasil

Marca de fábrica

## Escogido Por Arquitectos de Fama

El Gobierno del Brasil empleó arquitectos de fama en la construcción de los edificios para la Exposición del Centenario.

Estos expertos escogieron los techados de RUBER-OID legítimo porque conocían sus condiciones de resistencia.

Aproveche el ejemplo de estos constructores y cubra sus techos con RUBER-OID legítimo.

Montelegre & Bonilla

THE RUBEROID COMPANY, NEW YORK, U.S.A.

## Royal Netherlands West India Mail

COMPANIA REAL HOLANDESA DE VAPORES

### El vapor "VENEZUELA"

Saldrá de Puerto Limón, para Amsterdam haciendo escalas en Cristóbal, Puerto Colombia, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, Trinidad, Barbados, Plymouth y Havre, el

20 DE NOVIEMBRE DE 1924

llevando pasajeros y carga.

Para pormenores, diríjase a SASSO & PIRIE SUCS. San José. En Limón C. Harold Smith.

# LA CASA

TIENDA DE JAIME CARRANZA

— OFRECE —

UN NUEVO Y GRANDE SURTIDO EN CRISTALERIA FINA Y ORDINARIA

# MOVIMIENTO DIARIO

VISTAS PARA EL MARTES

HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS

**SALA PRIMERA**  
Ordinario: Jesús María Castro contra José Vega Mena, a las 14 hs.

**ENTRADAS**  
Joaquín Rodríguez, Puntarenas. Mercedes Arias, San José. Francisco Vargas, Zapote. José J. Marín, La Sabana. Rafael Quirós, Paraiso. Eitelvina Ramírez, Esparta. Daisy Mora, Desamparados. José Salomón, San José. Rogelia Navarro, Curridabat. María Castro, Poás. Ramiro Brenes, Limón. Aurelio Porras, Idem. Victor Marín, Escasú. Manuel Vásquez, Villa Colón. Daniel Campos, Turricurique. José M. Pérez, Puriscal. América Calvo, San Mateo. Candelaria Zamora, Limón. Piedad Madrigal, Limón. Juan R. Sofano, Turrialba.

**SALA SEGUNDA**  
María Altaro Carballo, depósito de guardiente clandestino, a las 14.15 Pedro Gutiérrez Fernández, robo, a las 14.30 horas. Juan Ramón Madriz Fonseca, incendio, a las 15 horas.

**NACIMIENTOS**  
Ramona, legítima de Adolfo Villegas C. y Ramona Mora P. Edición Sandí. María Blanco. Jorge, legítimo de Manuel Jiménez A. y Della López F. Yolanda Morales

**PASAPORTES**  
Peter Clark W, Nicaragua. Gustavo Kuhn, Guatemala. Charles W Pruth & Sra., New York Joseph Fischer, Chile. Alicia C. de Porras, Panamá. Ramoncita V. de Castro, Panamá. Era Jeffries, Europa. Octavio Valencia, Panamá.

**DEFUNCIONES**  
José J. Alvarez 1 año, La Uruca. Manuel A. Carballo 1 mes, S. José

**SALIDAS**  
Zofía Rivera, Montes de Oca. Petronita Rivera, Idem. Juan V. Delgado, Orofina. José Vargas, San José. Francisco Monestel, Idem. Francisco Arriola, Idem. María Delgado, Parísimala. Raimundo Quirós, Turrialba. Rafael Seguína, Orofina. María González, San José. Ermida González, Esparta.

## INSERCIÓN SOLICITADA

# ¿Está la ciudad de San José en condiciones de que puedan meterse en conducto subterráneo las líneas de fuerza eléctrica?

No es posible que los que de esto algo entendamos, permanezcamos impasibles ante un asunto de tanta importancia, ya que moralmente somos los llamados a ilustrar el sano y honrado criterio de los señores municipales. No admite discusión el hecho de que la instalación subterránea es mucho más cómoda, limpia, ornamental y moderna, y que cada uno de nosotros deseáramos ese adelanto, que no dudó algún día llegar, pero yo me pregunto: ¿Está la ciudad de S. José en condiciones para recibir esa canalización? ¿Podrán los vecinos soportar el recargo del 50 por ciento sobre las tarifas primitivas, ya que las empresas están autorizadas de hecho, según se puede ver en los contratos, caso q' se haga efectivo por la Municipalidad el cumplimiento de la cláusula No. 24, rullendo entonces 5 lucas la suma de \$10-40? ¿Están las empresas en condiciones de cumplir con esa prescripción? A todas estas preguntas la evidencia dice que no.

Para una canalización subterránea, con corriente alterna trifásica, que es la que usamos, resulta no sólo costosa sino más complicada la distribución con cables armados, es decir, los que no necesitan ser entubados, o discurrir, por "conductos", ya que su protección mecánica es muy consistente, pues ella sería no tan difícilosa si no se tratara nada más que de las líneas de alta tensión, que serían las alimentadoras, pero, y las líneas secundarias que saldrán de las bóvedas destinadas a los transformadores para alimentar un sector de la población, y que morirán en el contador del abonado?, lo que no sucedería si se usara la corriente directa. En la ciudad de New York la cosa es muy diferente, pues sólo corriente directa es la que se emplea para los abonados, y para ello se hace llegar las líneas de alto potencial a pequeñas sub-estaciones, colocadas en muchos lugares, en donde un grupo de motor gobernador envía corriente directa a un sector determinado de la población, evitándose así los transformadores y dando corriente por una línea de distribución; todas las casas de habitación o edificios tienen subterráneo por donde se efectúa la conexión de las líneas, y la pavimentación de las calles es perfecta.

Es este trabajo de las canalizaciones subterráneas, hecha científicamente, algo muy serio y que, aun en ciudades como New York se ha ido haciendo muy paulatinamente, venciendo grandes obstáculos, que

¿quién dirá que aquí no se presenten? El calibre de los conductores tenderá que seaccionarse muy cuidadosamente, pues no sería posible destruir calles para tender nuevas líneas de alimentación, ya que en San José basta para un "lí" que hemos hacer una gran iluminación. Es ridículo decir que una instalación subterránea cuesta menos que la aérea: constrúyese el punto con la facultad técnica.

Tendría que venir con consecuencia de un sistema de canalización subterránea, una pavimentación perfecta de nuestras calles, pues no es posible suponer que aun cuando se trate de cables con coraza de acero, la humedad característica de nuestro país y los inviernos tan crudos como el que acabamos de pasar, amon de las sacudiciones que por desgasta tendrán que seguir, siendo este un país netamente volcánico, no deteriorar muy pronto una costosa obra, y de todos es sabido que no podemos pretender que el Municipio nos haga por ahora calles asfaltadas, que con su impermeabilidad y consistencia pongan a cubierto de la acción mecánica y del tiempo las líneas subterráneas.

La canalización subterránea tenderá que venir, quien no la desea, pero pasarán muchos años todavía para poder ver cristalizada esa justa aspiración de todos, y si de aquí a entonces al paso gigantesco que la industria eléctrica lleva, no necesitamos ya de líneas de distribución aun cuando tal suposición parezca hija de la fantasía, pero que muy en breve puede realizarse, como ha llegado hoy a ser dueño el hombre del espacio por medio de las hondas horzianas, y habrémos obligado a todas las empresas inclusive a la hidroeléctrica, a gastar sumas grandes de dinero, y a quienes nosotros tenemos deber de proteger, puesto que son obras de utilidad pública.

No pretendamos nosotros hacer en un momento lo que a otras ciudades poderosas les ha costado mucho tiempo y dinero. Digámonos a las empresas de energía eléctrica, que hace falta más fluido eléctrico en San José y sus alrededores, que pidan más unidades o si ya lo han hecho que activen sus pedidos, que traigan materiales, tales como postes, camisas protectoras, transformadores; que se llegue a un plan ordenado y científico para la distribución de las líneas primarias, las cuales podrían correr por calles las de una compañía y por avenidas las de otras empresas, que se arregle, en fin, lo mejor posible la instalación aérea pues San José necesita de las cocinas eléctricas y de todos esos implementos que el ingeniero del hombre, al amparo del prodigio de la electricidad, hace más fácil y agradable la vida, que tantos sinsabores día a día te damos, y que, las ciudades necesitan para poder ser grandes y aspirar a lo que otras han logrado.

ELECTRICISTA

## Una Nutrición adecuada para las Madres

es el sinónimo de un hijo saludable y robusto. La preparación Viro está compuesta especialmente para adaptarse a las necesidades de la Maternidad, y enriquece la leche de las Madres.

# VIROL

Empleado en 3,000 Clínicas para la Maternidad e Infancia. Agentes: Reardon Gordon & Co., P.O. Box 1058, San José, Costa Rica.

## RADIOTELEFONIA

Don Henri Laptade proyecta instalar una magnífica estación radiotelefónica en su residencia del Hotel Washington. Todos los aparatos y materiales han sido pedidos a Francia. Esta será la primera estación francesa instalada en Costa Rica y que redundará en un aumento de estacione particulares, pues según nos manifestó el señor Laptade casi vendrán costando dos tercetas partes del precio actual para los aparatos americanos. Es casi seguro que la Industria Francesa abrirá un departamento eléctrico y especial para los aficionados al nuevo invento de las "Radios".

## Violenta hija suelta contra el Páde. de la República

Ha circulado en la ciudad una hoja suelta, suscrita por el señor José Manuel Fonseca, en términos violentos para el señor Presidente de la República, a quien acusa de atentar contra la libertad individual, por cuanto el domingo último fueron sellados los establecimientos de licores, lo cual, según el autor de la hoja, está en contra posición con el artículo 35 de la Constitución, que dice que el domicilio es inviolable.

Dice la hoja que el Lic. Jiménez debiera principiar por moralizar a su Gobierno, para después tratar de moralizar al pueblo.

## LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

PLAN PARA EL SORTEO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1924

EMISION DE 22,500 BILLETES @157,500

1 premio de	40,000	\$ 40,000
VALOR EN PREMIOS		
1 " "	10,000	10,000
1 " "	6,000	6,000
6 " "	1,000	6,000
11 " "	500	5,500
18 " "	200	3,600
10 aproximaciones al primer premio (5 anterores y 5 posteriores, res) de \$200 c/u.		2,000
10 aproximaciones al segundo premio (5 anterores y 5 posteriores, res) de 150 c/u.		1,500
A razón de \$10.00 cada uno, dividiendo		
10 aproximaciones al tercer premio (5 anterores y 5 posteriores) de \$100 cada uno.		500
224 terminaciones a las dos últimas cifras del primer premio de \$100 cada una.		22,400
2025 terminaciones a la última cifra del primer premio de \$20.00		40,500
dos en décimos a \$1.00 el décimo		40,500
247 premios		Valor: \$157,500

Se complace en ofrecer a sus favorecedores sus nuevos talleres tipográficos que ha instalado en su nuevo local, 25 varas al norte del Hotel Francés, donde cuenta con los más modernos elementos en el ramo para la preparación de libros en blanco, letras bancarias, cheques, cédulas hipotecarias, folletos, es, quejas de invitación, de defunción y de toda clase de actos sociales, tarjetas de visita, pases, etc., carteles, espectáculos teatrales, anuncios de comercio, programas, facturas, talones de recibos, prospectos para turnos, ferias y otras fiestas de beneficencia y cuanto tenga relación con este aspecto de las artes gráficas en el cual puede mantener el más completo y eficiente servicio.

**TODOS CON ARTE Y NITIDEZ**

Cordialmente invitamos a nuestros amigos a visitar nuestros talleres y les rogamos que antes de ordenar sus trabajos, comerciales, se sirvan pedir los precios de LA TRIBUNA, cuyos talleres están bajo la experta dirección de don José María Arias P.

**LA TRIBUNA**

San José, Costa Rica

Teléfono: 134

Las Mejores Cervezas por su Pureza y Calidad

# TRAUBE ESTRELLA Y SELECTA

Las preferidas por el Público Consumidor

# AVISOS DE OCASION

En palabras o menos, \$0.75 por inserción. Mínimo: 4 inserciones. Exceso 3% céntimos por palabra e inserción. Pago anticipado. No se admiten inserciones alternas.

**MAGNIFICA OCASION.** Se vende una hermosa propiedad situada frente Lechería de don Alberto González Soto. Para informes Ramón Loria Montenegro. Apartado 109.

**LA VANIDOSA SE TRASLADARA** el 15 de Noviembre contigua a Koberg y Co. frente a la Zapatería Gij. Lunes 17 se inaugurará su nuevo local con un gran batallito de géneros de seda, joyería, artículos para tocador, juguetes y muchas otras novedades para señoras. Hagan sus compras en "La Vanidosa" y participará en nuestro gran sorteo de Navidad. 1674

**SE DESEA** comprar un lote de regulars dimensiones, con preferencia por el lado sur de la ciudad. Diríjase Ap. 37 1671

**EN EL MEJOR PUNTO DE LA CIUDAD** vendo una casa de habitación, contra temblores. 50 varas al norte de "La California". Facilidades de pago. Federico Sauter. 1654

**\$70.00 A NEW YORK,** de Colón, saldrá el 10 de Diciembre el vapor "Mancharita". Buena conexión para México en Habana. Informes Augusto Alpizar. Al Norte de Catedral.

**\$135.00 A CALIFORNIA,** de Panamá, saldrá el 27 de Noviembre el vapor "Kroonland" \$ 245.00 hasta New York vía California. Informes Augusto Alpizar. Teléfono 9. 1686

**SE ALQUILA** magnífica casa de habitación, amueblada y contra temblores, situada en el llano de Mata Redonda. Informa H. T. Purdy, en los altos del Banco de Costa Rica. 1683

**ALAMBRE DE PUAS** vende barato a F. Reimers y Co. 75 varas al Norte de Limes 1682

**CASAS** estilo moderno, se venden dos y alguna otra contra temblores, en el punto más céntrico. Informes, apartado 437. 1865

**JARDINERO** Necesito uno, competente en horticultura y flores. Casa y sueldo. Diríjase a P. Falas, magné, 100 varas Este del Laboratorio 1687

**LOTES** Se venden inmejorables al lado Norte de la ciudad. Informará Gonzalo Esquivel. Garage contiguo al Palacio de Justicia. Teléfono 516. 1684

**SUEROS BUTANTAN** Contra mordeduras de serpiente, tobobias y contra cascabelas. acaba de recibir el Laboratorio del Hospital. 1681

**BUFANDAS** de seda a \$ 10.00. Sweaters de seda a \$ 15.00. Trajes de casimir para niños a \$ 22.00, donde Belgrave. 1679

**DEPOSITO** permanente de cemento, marcas "Alsen" y belga "Kiln", con excelentes recomendaciones. Oficina: Ricardo Mora Fernández, teléfono, No. 797. 1680

**FOSFOROS** para 5 céntimos, al precio más bajo de plaza, ofrece Fernando Castro Avila, 50 varas al Oeste de "La Providencia". 1676

**SASTRERIA** Alfredo Guzmán, últimos estilos, precios económicos, puntualidad y buen trato. 125 varas Sur Nueva Bolica de don Mariano, Jiménez. 1675

**A PRECIOS** reducidos encontrarán Ud. en la Tienda de Maximiliano Kepler un nuevo variado surtido de géneros de seda, lana y algodón, adornos para trajes, aplicaciones de abalorios etc., artículos para regalos de boda y noche buena. Casimires ingleses en cortes para vestidos y pantalones. 1678

**LA SEÑORA** Pola v. d. L. de Pe. ha tiene el gusto de avisar a sus antiguas favorecedoras que llegará este mes con todas las más bellas novedades de París que personalmente irá a escoger allí. 1672

**EL DR. SOLON NUÑEZ F.** avisa al público que no atiende clientela particular, pues ocupado en trabajos de otra índole que lo obligan a viajar con frecuencia, no puede ni debe asumir la responsabilidad de ningún tratamiento. 1673

**OPORTUNIDAD** en el Barrio Otoya. En parte céntrica del Barrio de Otoya a poca distancia de la Casa Amarilla se venden dos buenos lotes. Teléfono 714. Apartado 245. 1670

**CASA** grande, madera, dos pisos, calle que conduce a la Estación del Pacífico Se vende. Entenderse con Octavio Becche. 1668

**SE VENDE** Chalet de madera. Fundamento mampostería, marco madera y de buenas maderas del país. Contra temblores con todo sus muebles e instalación completa de luz y fuerza. Oeste de San José, 50 vs. Norte tranvía. 2096

**\$135.00 A CALIFORNIA,** de Panamá, saldrá el 27 de Noviembre el vapor "Kroonland" (22,250 toneladas). Camarotes con abanico eléctrico. \$245.00 hasta New York vía California. Informes Augusto Alpizar. Teléfono 9. 2101

**CASA** construcción moderna, para familia pequeña, nueva, situada en Aranjuez. Se vende. No falta a su precio. Informará José Manuel Caballero en el mismo lugar.

**CASA** nueva, contra incendios y contra temblores, con sala, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de servicio y servicio interior, se alquila, contiguo a Astorga Hnos. Adolfo G. García Sues 50 v. Sur Teatro Nacional. 1665

**CASA** de madera, a 300 varas del Tranvía Pacífico tengo comisión de vender por \$ 6000.00, y de comprar una con servicio cloaca y contra temblores. Ernesto Valverde. Residencia, 100 v. al Este de la Casa de Maternidad. 1666

**SE VENDE** la Bolica de Luis Rojas C., situada en Cuesta de Moras, cruce de los tranvías. Al cantado cinco mil colones. El resto a plazos. 1662

**MADERAS** del Pacífico de las mejores clases y en todas las dimensiones ofrecemos a los más bajos precios de plaza. Aserradero y Depósito de Maderas del Pacífico de Adolfo G. García Sues. Frente al Seminario y en el Barrio Luján. 1663

**ASERRAMOS** y alistamos maderas en nuestro aserradero, a la orilla de la línea del Pacífico en el Barrio Luján. Los carros que vienen del Pacífico nos los pone dicha Empresa, en nuestro propio aserradero. Adolfo G. García Sues. Frente al Seminario; 50 v. Sur Teatro Nacional y en el Barrio Luján.

**ALQUILO** el local ocupado por botica de don Luis Rojas, frente a la Cafetería Chelles. Entenderse con Josefina V. 1671



## LA DAMA DE MONSOREAU

Adaptación cinematográfica según la novela de ALEJANDRO DUMAS por Artistas de la Comedia Francesa (Exclusiva Mario Urbini)

# HOY

## Teatro Variedades

## AEROGRAMAS

### Fusilamiento de un jefe rebelde mexicano.

**CIUDAD DE MEXICO, 14.** — El Mayor General Segovia de la Huerta, uno de los jefes de las fuerzas revolucionarias que fué capturado recientemente en el estado de Tabasco, fué fusilado después de seguirse consejo de guerra, según informes recibidos por el Departamento de Guerra.

### La crisis política italiana

**ROMA, 14** — La oposición lanzó un manifiesto a la nación confirmando su decisión de no participar en la labor parlamentaria siempre que continúe la

actual situación gubernamental que en lugar de mejorar más bien se agrava.

### La representación de los EE. UU. en las fiestas del Perú.

**WASHINGTON, 14.** — El Departamento de Estado está estudiando la selección de representantes norteamericanos a la celebración del centenario de la batalla de Ayacucho que se efectuará en el Perú durante el mes de diciembre.

El Departamento no da los nombres de aquellos que se tienen en consideración, pero en vista de lo próximas que están las fiestas pronto se publicará la lista de miembros de la delegación.

## Patente nacional

Teniendo conocimiento esta Secretaría de que en algunos lugares de la República, la recaudación de patentes municipales y nacionales se verifica con mucha demora, se previene que pasados ocho días de la fecha de este aviso, y en lo sucesivo, se aplicarán con toda severidad las multas y demás penas que establece el artículo 41 de la Ley de Hacienda Municipal, de conformidad con el artículo 70 del decreto ejecutivo No. 11 de 30 de noviembre de 1922.

A partir del plazo referido, los Reguadores Fiscales visitarán frecuentemente los establecimientos y exigrán de sus propietarios la exhibición de la respectiva patente. San José, 15 de noviembre de 1924

TOMAS SOLEY GUELL

## Visita de un periodista colombiano

Hemos tenido el gusto de recibir en nuestras oficinas la visita del joven periodista colombiano don Enrique Cúellar Guarín, que viaja por nuestros países por razón de negocios.

Ahora viene de Panamá, donde ha estado largo tiempo y ha trabajado en la redacción de "La Estrella de Panamá" y "El Gráfico".

Le presentamos nuestro atento saludo, y le deseamos grata permanencia en el país.

## Anúnciese en este Diario



# Summit & Ware

Avenida Central frente al Hotel Francés  
Casa Esquinera

## SOMBREROS NUEVOS

### CADA DIA

Invitamos cordialmente a las señoras y señoritas de San José y circunvecinas pasen a ver nuestro enorme surtido

## Cartas rezagadas en la primera quincena de Noviembre

**A**  
Elias M. Alvarado; Jesús M. de Acosta, Josefe v. de Aarana, Gonzalo Acosta G., José Arguedas, Elena Araya, Gonzalo Aguilar J., Ovidio Acevedo, Eliseo Arce, Humberto Alvarado, Viconcio Alvarez G., Juan Alaniz, Rafael Acosta Castro, María Ariza, Flora Alvarado, Jesús G. de Aguilar, Inocente Amaz, Aculleo Arroyo, Joaquin Aguirre, Bernabé Aguilar, Julio C. Alvarez, Albertina Angulo, Berta Aragón Peño, Franco Arias S., Victor M. Alvarez, Augusto Acuña, Primitivo Araya (aviso), Miguel Alvarez (aviso), Otoniel Aguilar (aviso), Ramón Arias (cartulina), José Raf. Araya (cartulina), Vicente Aguilar (dos cartulinas) Oscar Alvarado S. (cartulina).

**H**  
Juan Hernández, Gonzalo Hernández, Rosaura Hidalgo, Brígida Herrera, Emilio Hernández S., (2) Hermenegildo Vera, Dionisio Hernández C., Francisco Hidalgo, Hermilio Hernández, José J. Hernández (aviso), Pedro L. Hernández (aviso), Vicente Hernández (cartulina), Lola F. de Herrera (cartulina).

**J**  
A. R. Jiménez, Landelino Jiménez, Guillermo Jiménez, Leticia James (aviso) Juan Raf. Jiménez (cartulina), Isabel Jiménez (2 cartulinas)

**L**  
Leopoldo Laguna, Joseph Lindo, Demócrito Leandro, Elisa Leiton, Francisco León S.

## MARITIMA

### ZARPO EL "SAN BLAS" PARA BOSTON VIA KINGSTON

Línea 15 — Ayer a las 21 horas zarpó para Boston, vía Kingston, el vapor inglés SAN BLAS, Capitán George Grant y despachado por la United Fruit Co. Carga para Boston: 115926 sacos de bananas, 52 cajas piñas, 1 bulto de tomates y bananas; sin pasajeros ni correspondencia.

### EL "CAVINA" VIA SALE PARA BOSTON VIA KINGSTON

Ayer a las 17 hs. zarpó para Boston, vía Kingston, el vapor inglés CAVINA, Capitán S. H. Simon y despachado por la United Fruit Co. Robert M. Gillson, George Kennish, Ch. Whelling, John Voge, Ethel Voss, y Wences Clunie, Alazar Clunie, Rosa Maduro, Stanley L. Maduro, Henri Davidson, Antonio Pérez, Carlos P. Londres; 1385 sacos café, 81899 libras de bananas. Para Bristol, 21 sacos naranjas. Para Cristóbal: 67 cajas naranjas. Correspondencia, 31 sacos.

### EL "TURRIALBA" PARA N. ORLEANS, VIA TELA.

Ayer a las 21 y 50 hs. zarpó New Orleans, vía Tela y Habana vapor estadounidense TURRIALBA, capitán Ed. Baxter y despachado por E. Co. Pasajeros: Gil Heri Charbón, Don Hogan, Jorge Maroto, Ed. Páez. Sin carga ni correspondencia.

## PIANOS Y PIANOLAS

Compra, venta y comisión. Pianos nuevos y de segunda mano. Escriba: Apartado 1265

Virgilio Giorri and Co. Juan Guzmán, Julio GIGÓN R., Alejandrina S. v. de Gómez, Enillia Gutiérrez, Espe